



CONTROL FISCAL 2016 – 2020
"Con Compromiso Social"

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020

MARGARITA MARIA GALLEGO GUTIERREZ

**CONTRALORA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
(E)**

DICIEMBRE 31 DEL 2020

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

INTRODUCCIÓN

En atención al compromiso establecido para la Contraloría Municipal de Dosquebradas, presento al Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas y la comunidad en general, el Informe de Gestión del año 2018, gestión que fue desempeñada por todo el equipo de trabajo de la Entidad, bajo el marco de los principios que rigen la función administrativa como son la Eficiencia, Eficacia, Responsabilidad, Honestidad, Imparcialidad, Respeto y Lealtad, dando cumplimiento a la Constitución Política de Colombia en su artículo 267, donde establece que "El control fiscal es una función pública que será ejercida por las Contralorías, las cuales vigilarán la gestión fiscal de las administraciones y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos" buscando de esta manera dar respuesta a una comunidad que demanda de los organismos de Control mayor eficiencia y resultados en sus funciones constitucionales.

En este orden de ideas, La Contraloría Municipal de Dosquebradas atendiendo lo establecido en la Ley 152 de 1994 y demás normas reglamentarias y complementarias, diseñó el Plan Estratégico denominado Control Fiscal 2016-2020 "Con compromiso Social" para el cuatrienio en el cual se concibió que la misión institucional se desarrollaría con las siguientes líneas básicas: Moralidad y Medidas de Anticorrupción, Vigilancia y Promoción del Control Fiscal, la Participación Ciudadana, la Gestión Gerencial e Institucional la Responsabilidad Fiscal y Cobro Coactivo. Considerando que ha transcurrido un año de gestión de esta administración y con el propósito de vislumbrar como se ha desarrollado la misma, se presenta una síntesis de las actividades ejecutadas en el marco del Plan Estratégico y se consolida la información sobre los avances en cada una de las Direcciones Operativas de la Entidad, convirtiéndose así en una de las herramientas de balance y presentación social de los resultados institucionales.

Cabe señalar que las obligaciones de entregar o publicar información del Estado se encuentran también en la Constitución en los artículos que conciernen a cada rama del poder público (Títulos V al XI de la Carta Política). Esto garantiza la información para la rendición de cuentas.

Así mismo, La Constitución de 1991 dio un nuevo enfoque al Control Fiscal en Colombia, se pasó de un control previo a un control posterior y selectivo con el propósito de liberar al administrador público, de la coadministración que se venía ejerciendo con el control previo que adelantaban las Contralorías.

Cabe señalar que las obligaciones de entregar o publicar información del Estado se encuentran también en la Constitución en los artículos que conciernen a cada rama del poder público (Títulos V al XI de la Carta Política). Esto garantiza la información para la rendición de cuentas.

Ahora bien, el 18 de septiembre se publicó el Acto Legislativo 04 de 2019, por el cual se realizó una profunda transformación al Control Fiscal en Colombia, cuya dimensión aún no se tiene clara, pues será la ley, la práctica del ejercicio del control, los aportes doctrinarios sobre cada uno de los temas, y las decisiones tanto de la jurisdicción administrativa, como de la Constitucional, lo que determinará el verdadero alcance de esa reforma.

Aunque el centro de los debates y del análisis se ha referido sustancialmente al hecho de que aparezcan dos nuevas modalidades de control: “el concomitante y el preventivo”, se hace evidente que lo que más impacta el ejercicio del control fiscal son otros asuntos, tales como: (i) el control se ejercerá sobre los fondos, bienes y recursos públicos y no sobre los estatales; (ii) se le otorgaron a la Contraloría competencias sancionatorias fiscales, diferentes a las simplemente correccionales; (iii) se amplió el ámbito de la capacidad del Contralor para decretar suspensiones cautelares “verdad sabida y buena fe guardada”; (iv) se autoriza constitucionalmente que las contralorías ejerzan funciones de policía judicial; (v) se eliminó la posibilidad de oponer cualquier tipo de reserva de la información a los organismos de control; (vi) se reconoce que las actividades que adelanta la contraloría en ejercicio de su misión constitucional son actuaciones administrativas.

Sin duda la reforma constitucional fortaleció las competencias de las contralorías, pero se mantiene el modelo mixto, porque estamos frente a un control que evalúa la gestión, con competencias sancionatorias, para proteger el patrimonio público.

En lo relativo al control territorial pues: (i) las contralorías quedaron sin competencias autónomas, ya que todas las competencias las ejercerán en concurrencia con la CGR; (ii) las contralorías territoriales pueden ser objeto de intervención por la contraloría general; (iii) la Auditoría debe certificar anualmente la actividad que realiza y (iv) solo pueden ejercer control posterior y selectivo, pues el control concomitante y preventivo está reservado exclusivamente a la Contraloría General; esto es, las contralorías territoriales sobreviven a la reforma, pero lo hacen condiciones muy diferentes a las preexistentes, lo que les invita a proponer un nuevo perfil en el ejercicio de su actividad de control.

El Decreto Presidencial 405 del 16 de marzo de 2020, "Por el cual se modifica la estructura orgánica y funcional de la Contraloría General de la República" estableció:

Que con el fin de armonizar el marco normativo que rige la materia del control fiscal y para garantizar la protección de los recursos públicos, el párrafo transitorio del artículo 268 de la Constitución Política, modificado por el artículo 2° del Acto Legislativo número 04 de 2019, otorgó precisas facultades extraordinarias por el término de seis meses al Presidente de la República para expedir decretos con fuerza de ley para: i) la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal; ii) equiparar la asignación básica mensual de los servidores de la Contraloría General de la República y su planta transitoria a los de los empleos equivalentes de otros organismos de control de nivel nacional; iii) crear el régimen de carrera especial de los servidores de las contralorías territoriales, iv) ampliar la planta de personal e incorporar a los servidores de la planta transitoria sin solución de continuidad; v) modificar la estructura orgánica y funcional de la Contraloría General de la República, garantizando la estabilidad laboral de los servidores inscritos en carrera pertenecientes a esa entidad y a contralorías territoriales intervenidas.

Que mediante el presente decreto se ejercen las facultades extraordinarias para modificar y desarrollar la estructura de la Contraloría General de la República, con el objeto de introducir las siguientes modificaciones: i) Ajustar los objetivos y funciones de la Entidad al campo de aplicación señalado en el Acto Legislativo 04 de 2019; ii) Crear en el despacho del Contralor General de la República la Sala Fiscal y Sancionatoria, encargada de adelantar la segunda instancia de los procesos de responsabilidad fiscal y de los sancionatorios fiscales, facultad que recaía exclusivamente en el Contralor General de la República y dado el incremento en el número de procesos por la ampliación de la cobertura se requiere de su creación; iii) Fortalecer el Sistema Nacional de Control Fiscal), para lo cual se crea la Unidad de Apoyo Técnico al Sistema Nacional de Control Fiscal (SINACOF); iii) Fortalecer las funciones de la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente y crear una dirección de desarrollo sostenible y valoración de costos ambientales, para garantizar la observancia de los principios de la vigilancia y control fiscal de la valoración de costos ambientales y desarrollo sostenible.

Que en el presente decreto-ley se ejercen las facultades para modificar la estructura orgánica y funcional de la Contraloría General de la República, otorgadas en el párrafo transitorio del artículo 268 de la Constitución Política modificado por artículo 2° del Acto Legislativo 04 de 2019.

Todo lo anterior nos pone en una situación de actualización al interior de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, solo que en momentos de crisis como los que se viene adelantando todo por cuenta del COVID 19, estos se vienen dando de forma lenta.

Como lo acontecido con la nueva GAT, documento denominado "GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL - GAT, EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES ISSAI", con el objetivo de definir el marco regulatorio de las auditorías: 1) Financiera y de Gestión; 2) de Desempeño y 3) de Cumplimiento; en las entidades del orden territorial. Este documento está enmarcado en la Constitución Política de Colombia, las normas de Control Fiscal y las relacionadas con la Auditoría para Entidades Fiscalizadoras Superiores, basado en las Normas ISSAI.

Aunado a lo anterior se suscribe el Convenio Interadministrativo No. 171 de marzo 1 de 2019, celebrando entre la Contraloría General de la República y las Contralorías Territoriales dentro del marco constitucional y legal; donde se suscriben como compromisos, entre otros, la actualización de la Guía de Auditoría Territorial - GAT, sustituyendo la versión 2012, en la cual se integran Normas Internacionales y estandarizan las metodologías con las buenas prácticas requeridas, emprendiendo esta tarea de modernización del control fiscal territorial, con la orientación de la Contraloría General de la República y la Auditoría General de la Republica.

La Nueva GAT 2019, contiene aspectos generales, principios y fundamentos, que se deben tener en cuenta en las auditorías llevadas a cabo por las Contralorías Territoriales, tanto en la planeación estratégica, como en cada uno de los tipos de auditoría establecidas en el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial - PVCFT: Financiera y de Gestión, de Desempeño y de Cumplimiento, fundamentadas en las Normas de Auditoría para Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI, adaptadas al marco constitucional y legal de la vigilancia y control fiscal en Colombia. Por tanto, estos aspectos generales como técnicos, deben ser considerados y aplicados en cualquier actuación de vigilancia fiscal en el orden territorial.

La Nueva GA, se encuentra estructurada en cuatro (4) capítulos, así: 1. Aspectos generales, principios y fundamentos de las auditorías; 2. Auditoría financiera y de gestión; 3. Auditoría de desempeño; y 4. Auditoría de cumplimiento, con sus respectivos papeles de trabajo, modelos y anexos los cuales pueden ser usados y adaptados de acuerdo a las necesidades de cada Contraloría Territorial.

Así las cosas, la Contraloría Municipal de Dosquebradas, expidió la Resolución No.134 del 31 de diciembre de 2019, "Por medio de la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial, GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI. Y en su artículo tercero de Transición, informó del periodo de transición de seis (6) meses, contados a partir del primero (01) de enero de dos mil veinte (2020) hasta el 30 de junio de 2020, prorrogables otros seis (6) meses, mediante acto administrativo debidamente motivado. Como así ocurrió, y registró el acto administrativo que las auditorías, programadas durante este periodo de transición, quedarán registradas en el correspondiente Plan de Vigilancia Fiscal Territorial - PVFT y se llevarán a cabo con la GAT Versión 2012, según se venía aplicando en la entidad.

Situación que la Contraloría Municipal de Dosquebradas, vive como las pares en el resto del país, porque muy a pesar de haberse expedido la Resolución Reglamentaria Orgánica 028 del 14 de mayo de 2019, expedida por la Contraloría General de la República, en su artículo tercero se estableció como objetivos específicos: "Armonizar los sistemas de control fiscal del país, promover igualmente la actualización de la normatividad en materia de control fiscal; propender por la actualización y utilización de metodologías unificadas y estandarizadas en el marco de Normas Internacionales para Entidades Fiscalizadoras - ISSAI y referencia de buenas prácticas; fortalecer institucionalmente los organismos de control fiscal y en especial las contralorías territoriales, mediante programas de asesoría y asistencia técnica; y adelantar programas y actividades de preparación, formación, capacitación, actualización y entrenamiento de funcionarios que ejercen el control fiscal..." entre otros.

Y que La Guía de Auditoría Territorial - GAT establece en el numeral 1.3.1.4 Gestión y habilidades del equipo de auditoría; que "...con el apoyo de la Contraloría General de la República - CGR, se brindará capacitación, entrenamiento y actualización en temas de auditoría requeridos por los auditores para la aplicación de esta GAT y de las demás normas que regulen el proceso auditor.", como hasta el cierre del presente informe no ha ocurrido.

Es por ello que nos llevó a aplazar hasta la próxima vigencia 2021, la implementación y aplicación de la nueva GAT, reconociendo el compromiso del Despacho y las Direcciones Operativas, conformado por el capital humano dispuesto auto capacitarse, leer y tratar de entender el contenido de la nueva GAT, en reuniones semanales programadas desde la vigencia 2020, con exposiciones magistrales y ayudas tecnológicas para compartir a sus compañeros lo aprendido e interpretado, por quien está al frente cumpliendo con lo solicitado. Y bajo la nueva

modalidad de trabajo desde casa, por cuenta del COVID 19, como un acto de responsabilidad y autocuidado. Por ello la contraloría se apropió de aplicaciones virtuales, como "zoom", "Hangouts" "Google Meet", "Google Drive" "Correos electrónicos" "WhatsApp", entre otras.

Pero no nos ha quedado grande este reto, porque casi a control remoto y con reuniones diarias y con solicitudes del diseño de hojas de ruta, la Contraloría ha cumplido con sus planes de acción, plan de auditoría, informes a la comunidad, informes a los organismo de control, AGR, La Función Pública, SINACOF, y se han dado respuesta los requerimientos formulados por ciudadanos en general que invocan el derecho consagrado en la constitución y la Ley, para obtener acceso a la información de resultados de este organismo de control.

MISIÓN

Vigilar la gestión fiscal de los recursos de las Entidades sujetas de control, generando una cultura de autocontrol, fundamentada en valores morales, éticos, cívicos y culturales, que contribuya a un **DESARROLLO SOSTENIBLE** en lo económico, social, ambiental, y aporte al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

VISION

En el año 2020, La Contraloría Municipal de Dosquebradas será una entidad reconocida en la comunidad por su transparencia y los buenos resultados en el ejercicio del control fiscal con el concurso de la ciudadanía.

POLÍTICA INSTITUCIONAL:

La Contraloría Municipal de Dosquebradas ejercerá su labor fiscalizadora fundamentada en el cumplimiento de la ley y el código de Ética, garantizando los derechos; orientada al mejoramiento de la gestión pública a través del trabajo en equipo

PRINCIPIOS RECTORES

- Honestidad
- Transparencia
- Compromiso
- Responsabilidad
- Respeto
- Lealtad
- Imparcialidad
- Respeto al Talento Humano



CONTROL FISCAL 2016 – 2020 *"Con Compromiso Social"*

- Ética Personal y Profesional
- Responsabilidad Social
- Participación

1. DIRECCIÓN OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Esta Dirección Gestionó los procesos y procedimientos de la dependencia en la vigencia 2020, enmarcados en el programa de gestión fiscal: "*Control Fiscal 2016-2020 con compromiso social*", a través de la articulación de una serie de objetivos, metas y actividades encaminadas al cumplimiento de los cometidos estatales y fines de la entidad.

Para el cumplimiento de estos objetivos, la Dirección de Responsabilidad Fiscal empleó mecanismos cuantificables que le permitieron evaluar y retroalimentar los procesos en el transcurso de la vigencia, en atención a los parámetros de la Constitución Nacional, Ley 42 de 1993, Ley 610 de 2.000, Ley 1474 de 2.011, Ley 1437 de 2.011, Ley 1564 de 2.012 y demás normas vigentes; y en aplicación de los principios y garantías que rigen la función administrativa.

Por lo cual, para la vigencia 2020 se fijaron una serie de objetivos orientados directamente al cumplimiento de los fines estatales y el cumplimiento de la misión institucional, así:

- ✓ Tramitar las investigaciones preliminares, procesos de responsabilidad fiscal, procesos administrativos sancionatorios y de jurisdicción coactiva, en estricto cumplimiento de los términos y garantías procesales y de las normas que regulan la materia.
- ✓ Implementar estrategias que faciliten el resarcimiento del daño patrimonial en los procesos de responsabilidad fiscal y de jurisdicción coactiva.
- ✓ Desarrollar audiencias orales en los procesos de responsabilidad fiscal cuando se cumplan los elementos de la Ley 1474 del 2011 y fortalecer los tramites en curso.
- ✓ Asumir la representación oportuna de la entidad ante las autoridades judiciales, en los casos que se presenten.
- ✓ Conocer y decidir de las indagaciones preliminares y los procesos disciplinarios en primera instancia en la Contraloría Municipal de Dosquebradas.

BALANCE DE LA GESTIÓN REALIZADA POR LA DEPENDENCIA EN LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL, COBRO COACTIVO Y SANCIONATORIOS FISCALES EN LA VIGENCIA 2020.

1. DIRECCION DE RESPONSABILIDAD FISCAL

La Contraloría Municipal de Dosquebradas a través de la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal y en cumplimiento de su función constitucional y legal, se encarga de dar trámite a las indagaciones preliminares, procesos de responsabilidad fiscal, procesos administrativos sancionatorios y jurisdicción coactiva.

Para la vigencia 2018 y con fundamento en el programa de gestión fiscal: "*Control Fiscal 2016-2020 con compromiso social*", se propendió por enfocar el esfuerzo, encausando el desempeño trabajando con respeto, compromiso, calidad y equidad, en pro del cumplimiento y finalidad del proceso de responsabilidad fiscal y la implementación del procedimiento verbal.

Lo anterior sin advertir las dificultades en términos financieros que atraviesa a entidad, lo que conlleva, a no contar con el personal necesario, lo que llevo implementar herramientas y alternativas, como lo fue la vinculación de un judicante ad honorem a fin de apoyar permanentemente las labores en la dependencia.

Se dio trámite dentro de los términos legalmente establecidos, a un porcentaje mayor de indagaciones preliminares de vigencias anteriores, logrando la depuración de los casos, identificación de los elementos de la responsabilidad fiscal y agilizando el proceso de responsabilidad fiscal mediante el trámite en su mayoría de procesos verbales en los términos del artículo 97 de la Ley 1474 del 2011.

Debido a continuas deficiencias de los sujetos vigilados en la rendición de cuentas e informes y en la entrega de información dentro de los términos y oportunidades señalados por el ente de control fiscal, el Contralor Municipal dio cumplimiento de su potestad sancionatoria conforme al capítulo V de la Ley 42 de 1993 y la Resolución número 028 del 2015, para lo cual la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal ha procurado apoyo en la sustanciación de tales actuaciones, en los términos legalmente establecidos.

Se ha procurado la sustanciación de los procesos de cobro de los créditos fiscales que nacen de los alcances líquidos contenidos en los títulos ejecutivos a que se

refiere la presente ley, mediante las actualizaciones de las liquidaciones y la búsqueda de bienes de los ejecutados.

Conforme a lo anterior, a continuación, se resaltan algunos aspectos de las diferentes actuaciones adelantadas por la dependencia:

PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL LLEVADOS A CABO POR LA ENTIDAD, ACTIVOS EN LA VIGENCIA 2020

2017

APERTURADO	IMPUTACION	ETAPA PROBATORIA	ARCHIVO	FALLO
002-2017			001-2017	005-2017 SIN RESPONSABILIDAD
004-2017			003-2017	

Total: 5 Procesos.

2018

APERTURADO	IMPUTACION	ETAPA PROBATORIA	ARCHIVO	FALLO
001-2018	001-2018			
002-2018	002-2018			
003-2018	003-2018			
004-2018	004-2018			
007-2018	007-2018			
009-2018	009-2018			
010-2018	010-2018			
011-2018				
012-2018	012-2018			
		014-2018		
		015-2018		
016-2018	016-2018			
017-2018	017-2018			
		018-2018		

Total: 24 Procesos

2019

APERTURADO	IMPUTACION	ETAPA PROBATORIA	ARCHIVO	FALLO
			001-2019	

002-2019	002-2019			
			004-2019	
		003-2019		
			005-2019	
		006-2019		
		007-2019		
		008-2019		
		009-2019		
		010-2019		
		010 ^a -2019		
		011-2019		
		012-2019		
		013-2019		
		014-2019		
		015-2019		
		016-2019		
		017-2019		
		018-2019		
			019-2019	
		020-2019		
		021-2019		
		022-2019		
		023-2019		
		024-2019		
		025-2019		
		026-2019		
		027-2019		
		028-2019		
		029-2019		
		030-2019		
		031-2019		
		032-2019		
		033-2019		

Total: 35 Procesos

2020

APERTURADO	IMPUTACION	ETAPA PROBATORIA	ARCHIVO	FALLO
001-2020				
002-2020				
003-2020				
004-2020				
	005-2020			
006-2020				
007-2020				
		008-2020		
009-2020				

Total: 9 Procesos

TOTAL PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL LLEVADOS A CABO POR LA ENTIDAD, ACTIVOS EN LA VIGENCIA 2020: 73

PROCESOS DE JURISDICCIÓN COACTIVA LLEVADOS A CABO POR LA ENTIDAD, ACTIVOS EN LA VIGENCIA 2020

Radicado	Tipo de Proceso	Ejecutado	Valor
002-2008	Cobro Coactivo	Cesar Augusto Gómez Jiménez, CC No 10.018.634	\$5.692.337
003-2008	Cobro Coactivo	Sandra Bibiana Duque Sánchez, CC No 25.165.359	\$ 20.586.716
002-2012	Cobro Coactivo	Uberney Marín Villada CC. 18.502.609	\$ 545.878.140
120-2016	Cobro Coactivo	Municipio de Dosquebradas	\$397.041.732

TOTAL PROCESOS DE JURISDICCIÓN COACTIVA, LLEVADOS A CABO POR LA ENTIDAD, ACTIVOS EN LA VIGENCIA 2020: 4

INDAGACIONES PRELIMINARES LLEVADOS A CABO POR LA ENTIDAD, ACTIVOS EN LA VIGENCIA 2020

VIGENCIA	NUMERO DEL PROCESO	ESTADO DEL PROCESO
2018	014	PRUEBAS
2019	005	PRUEBAS
2019	010	PRUEBAS
2019	013	PRUEBAS
2019	014	PRUEBAS
2020	001	PRUEBAS
2020	002	PRUEBAS
2020	003	PRUEBAS

TOTAL DE INDAGACIONES PRELIMINARES, LLEVADAS A CABO POR LA ENTIDAD, ACTIVAS EN LA VIGENCIA 2020: 8

PROCESOS SANCIONATORIOS LLEVADOS A CABO POR LA ENTIDAD, ACTIVOS EN LA VIGENCIA 2020

VIGENCIA	SANCIONATORIO ARCHIVADOS	SANCIONADO	TRAMITE
2018			006-2018
2018			008-2018
2018			012-2018
2019	002-2019		
2019	003-2019		
2019	004-2019		
2019			05-2019
2019			06-2019
2019			07-2019

TOTAL PROCESOS SANCIONATORIOS, LLEVADOS A CABO POR LA ENTIDAD, ACTIVOS EN LA VIGENCIA 2020: 9

DEBILIDADES PRESENTADAS EN LA DEPENDENCIA DURANTE LA VIGENCIA 2020

Durante la vigencia 2020, fue necesaria la expedición de resoluciones de suspensión de términos de los procesos sustanciados por la Dirección de Responsabilidad Fiscal, tal como se enuncia a continuación:

Resolución No. 13 del 16 de enero de 2020, por medio de la cual se suspenden los términos procesales en las actuaciones de la Dirección de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, hasta tanto se cumpla con el proceso de nombramiento del funcionario que asuma las funciones de la dependencia.

Resolución No. 0343 del 09 de marzo de 2020, por medio de la cual se reanudan los términos procesales de las actuaciones administrativas y procesales de la Dirección de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Municipal de Dosquebradas.

Resolución No. 037 del 17 de marzo de 2020; por medio de la cual se modifica transitoriamente el horario de trabajo de los funcionarios, se suspenden términos procesales y se dictan otras disposiciones, por motivos de salubridad pública. Con la presente Resolución se dio suspensión de los términos procesales, teniendo como fundamento las Circulares emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio del Trabajo y por el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, a través de las cuales se declaró la emergencia sanitaria por el COVID-19 y se adoptaron medidas, para hacer frente al virus; además de las Directivas Presidenciales, mediante las cuales el Presidente de la República, impartió directrices para atender la contingencia generada por el COVID-19.

La suspensión de los términos legales, se resolvió a fin de respetar la seguridad jurídica y el debido proceso de los usuarios e interesados en las actuaciones de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, como la prevención y garantía en la salud de los funcionarios y protección de los ciudadanos.

Dicha suspensión de términos estuvo vigente hasta el día 02 de julio de 2020; es decir, por un término de casi 4 meses.

Resolución No. 067 del 02 de julio de 2020; por medio de la cual se reanudan los términos procesales de las actuaciones administrativas y procesales de la Dirección de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Municipal de Dosquebradas.

Teniendo en cuenta lo anterior, es claro que la suspensión de términos dada en los procesos sustanciados por la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, no ha permitido un avance en el trámite de los mismos.

No obstante, lo anterior y en aras del impulso procesal que debemos cumplir, y teniendo en cuenta la reanudación de los términos, la Dirección de Responsabilidad Fiscal de nuestra Entidad, se compromete a ejercer las acciones de mejora a fin de dar trámite en términos de oportunidad de los procesos a nuestro cargo.

2. DIRECCIÓN OPERATIVA TÉCNICA

Dando cumplimiento a la Resolución N° 007 del 16 de enero de 2020, por la cual se adopta el Plan general de Auditoría territorial PGAT para la vigencia fiscal 2020,

Para la elaboración, revisión, aprobación y modificación del proyecto del Plan General de Auditoría Territorial PGAT fue necesario elaborar y consolidar la matriz de riesgo fiscal como un insumo para la estructura del PGAT. Una vez definidos los objetivos y las estrategias, la priorización de Entes o asuntos a Auditar, la estimación e identificación de recursos se elabora el Plan General de Auditoría Territorial PGAT para la vigencia 2020.

Para el normal desarrollo del PGAT 2020, durante dicha vigencia, contó con un equipo conformado, Tres Profesionales Universitarios, para el primer semestre y terminando solo con Dos, ante la licencia concedida a uno de ellos, adscrito a la Planta de Personal, Una Técnica Operativa y su Directora Operativa Técnica, contratistas como apoyo a la Gestión (Contador Público, Arquitecto, Administrador Financiera, Abogados, Técnica Ambiental, Administradora de Empresas).

OBJETIVO DEL PROCESO AUDITOR

Evaluar la gestión y los resultados mediante la aplicación de los sistemas de control para determinar el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal.

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS

El Plan General de Auditorías - PGA, es la programación anual del control fiscal micro, y tiene como propósito articular y armonizar la vigilancia de la gestión fiscal, a través de la aplicación de la Auditoría Integral en sus diferentes modalidades utilizando de manera eficiente, económica y eficaz los recursos técnicos, económicos y humanos con que cuenta la Entidad.

PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS 2020

Con base en el Plan Estratégico 2016 – 2020, La Contralora Municipal de Dosquebradas, (E) impartió las políticas y objetivos que deben ser observados para la elaboración, revisión, aprobación y modificaciones al Plan General de Auditorías en las instancias correspondientes.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Proceso de Planeación Institucional, el Comité Técnico de alta Dirección definió las directrices para la elaboración del Plan General de Auditorías, vigencia 2020, siendo éstas las siguientes: según consta en el Acta del 16 de enero de 2020.

- Adelantar Auditorias Regulares: Para el Municipio de Dosquebradas, Empresa de Servicios Públicos (SERVICIUDAD), Instituto de Desarrollo Municipal (IDM), Cuerpo Oficial de Bomberos y la Planta de Tratamiento de Agua (Villa santana), vinculada mediante convenio interadministrativo y prorrogado con la contraloría Municipal de Pereira, por dos años más, Proceso auditor que feneció las cuentas.
- Elaborar la matriz de riesgo fiscal de los entes vigilados como soporte a la programación del Plan General de Auditorías del 2020.
- Con los resultados arrojados por la matriz de riesgo fiscal, se priorizaron los entes a auditar, de acuerdo con los recursos financieros, tecnológicos y de talento humano que se disponen.

METAS 2020

- Lograr una cobertura del 100% de los sujetos vigilados: Municipio de Dosquebradas, Serviciudad, Instituto de Desarrollo Municipal, Cuerpo Oficial de Bomberos, Villa Santana. A Través de Auditoría Regular
- Presentar Informe AUDIBAL, en el mes de mayo de 2020 como resultado a la Auditoría Modalidad Especial a los Estados contables, opinión y Evaluación al Sistema de Control Interno Contable del: Municipio de Dosquebradas, Serviciudad, I.D.M. Cuerpo Oficial de Bomberos, Planta de Tratamiento Villa Santana y la Personería Municipal.
- Presentar el Informe sobre el Estado de las Finanzas Públicas al Concejo Municipal durante el segundo semestre 2020, a través de las Auditorias Especiales: Municipio de Dosquebradas, Serviciudad, I.D.M. Cuerpo Oficial de Bomberos, Planta de Tratamiento Villa Santana, Personería Municipal y concejo Municipal.
- Presentar el Informe al Concejo Municipal, sobre los recursos naturales y el medio ambiente durante el mes de diciembre de 2020

- Presentar el Informe de Gestión en el mes durante el primer semestre 2020 como resultado del Plan de Auditorías Territorial Ejecutado en la vigencia 2020.
 - Realizar auditorías especiales a las 20 instituciones educativas.
 - Aplazar en el plan General de Auditorias de la vigencia 2020, a las Curaduría Urbanas.
 - Adelantar auditorías a los Puntos de Control: Personería y concejo Municipal
 - Ajustar el Pan de Auditorias para la vigencia 2020, cuando las circunstancias, de modo, tiempo y lugar que así lo ameriten, y soportado con los recursos humanos y financieros requeridos.
 - Atender las denuncias ciudadanas mediante auditorias Exprés, cuando ello lo amerite.
 - Atender los derechos de petición y dar respuesta conforme a las Ley 1755 de 2015.

La Dirección Operativa Técnica durante el primer semestre ha desarrollado 16 auditorías, especiales y exprés, las cuales se encuentran debidamente publicadas en la página web de la entidad y dadas a conocer al concejo Municipal en el ejercicio del control políticos conforme lo establece la ley 1474 de 2011.

No.	Tipo	Tema / Entidad / - Vigencia
001	Exprés	Denuncia_015_2019_ Municipio Dosquebradas_ Secretaria Educación Presuntas irregularidades ejecución Recursos Acuerdo 001-2019
002	Exprés	Denuncia_016_2019 Municipio de Dosquebradas Secretaria Obras Públicas Presuntas Irregularidades en Villa del Campo

No.	Tipo	Tema / Entidad / - Vigencia
003	Exprés	Denuncia_018_2019 Municipio de Dosquebradas Secretaría Gestión Administrativa Presunta Irregularidad pago Horas Extras
004	Exprés	Denuncia_022_2019 I.D.M. Presuntas irregularidades Puente Molivento
005	Exprés	Denuncia_028_2019 SERVICIUDAD Presuntas irregularidades Contrato CF 127-
006	Especial	Opinión Contable Personería Municipal Vigencia 2019
007	Especial	Opinión Contable Planta de Tratamiento Villa Santana Vigencia 2019
008	Especial	Opinión Contable Municipio de Dosquebradas Vigencia 2019
009	Especial	Opinión Contable SERVICIUDAD Vigencia 2019
010	Especial	Opinión Contable CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS Vigencia 2019
011	Especial	Opinión Contable I.D.M. Vigencia 2019
012	Exprés	Al Contrato 862-2018 Municipio de Dosquebradas Secretaría de Obras Públicas
013	Especial	Gestión Contractual Personería Municipal de Dosquebradas Vigencia 2019

No.	Tipo	Tema / Entidad / - Vigencia
014	Pronunciamento	Cumplimiento ley 80-93, Artículo 43, al Decreto 137 del 16 de marzo de 2020, Calamidad Pública Municipio de Dosquebradas
015	Exprés	Denuncia Ciudadana año 2020 Municipio de Dosquebradas Secretaría de Hacienda Presunta irregularidad no devolución del impuesto predial pagado doblemente en el año 2018
016	Exprés	Denuncia_02_2019 Municipio de Dosquebradas Secretaría de las TIC Presuntas irregularidades recursos invertidos en las Fiestas Dosquebradas Vigencia 2018
017	Especial	Informes Fiscal Financiero Municipio de Dosquebradas Vigencia Fiscal 2019
018	Especial	Informe Fiscal Financiero Serviciudad Vigencia Fiscal 2019
019	Especial	Informe Fiscal y Financiero IDM Vigencia Fiscal 2019
020	Especial	Informe Fiscal y Financiero Cuerpo Oficial de Bomberos Vigencia Fiscal 2019
021	Especial	Informe Fiscal y Financiero Planta de Tratamiento Villa Santana Vigencia Fiscal 2019
022	Especial	Informe Fiscal y Financiero Concejo Municipal Vigencia Fiscal 2019
023	Especial	Informe Fiscal y Financiero Personería Municipal Vigencia Fiscal 2019
024	Exprés	Denuncia 10-2020 Contratos IP Municipio de Dosquebradas

No.	Tipo	Tema / Entidad / - Vigencia
025	Especial	Institución Educativa Bernardo López Bajo Calamidad Pública Vigencia 2020
026	Especial	Institución Educativa Bosques de la Acuarela Bajo Calamidad Pública Vigencia 2020
027	Especial	Institución Educativa Bajo Calamidad Pública Cristo Rey Vigencia 2020
028	Especial	Institución Educativa Eduardo Correa Uribe Bajo Calamidad Pública Vigencia 2020
029	Especial	Institución Educativa Empresarial Bajo Calamidad Pública Vigencia 2020
030	Especial	Institución Educativa Enrique Millán Bajo Calamidad Pública Vigencia 2020
031	Especial	Institución Educativa Juan Manuel González Bajo Calamidad Pública Vigencia 2020
032	Especial	Institución Educativa Los Andes

No.	Tipo	Tema / Entidad / - Vigencia
		Bajo Calamidad Pública Vigencia 2020
033	Especial	Institución Educativa Manuel Elkin Patarroyo Bajo Calamidad Pública Vigencia 2020
034	Especial	Institución Educativa Nueva Granada Bajo Calamidad Pública Vigencia 2020
035	Especial	Institución Educativa Santa Isabel Bajo Calamidad Pública Vigencia 2020
036	Especial	Institución Educativa Santa Juana de Lestonnac Bajo Calamidad Pública Vigencia 2020
037	Exprés	Denuncia 05-2020 Municipio de Dosquebradas Marcial Benavidez
038	Regular	Gestión Fiscal Cuerpo Oficial de Bomberos Vigencia Fiscal 2019
039	Regular	Gestión Fiscal Planta de Tratamiento Villa Santana Vigencia Fiscal 2019
040	Especial	Municipio de Dosquebradas Contrato de Obra Pública 1351- 2019 Vigencia Fiscal 2019
041	Especial	Municipio de Dosquebradas Contrato de Obra Pública 1349-2019

No.	Tipo	Tema / Entidad / - Vigencia
		Vigencia Fiscal 2019
042	Exprés	Municipio de Dosquebradas Denuncia 11-2020 Contrato de Obra Pública Pavimento la Badea ESAP Vigencia 2019
043	Exprés	Municipio de Dosquebradas Denuncia 12_2020 Contrato de Obra Pública Parque Villa del Campo Vigencia 2019
044	Regular	IDM Gestión Fiscal Vigencia 2019
045	Regular	SERVICIUDAD Gestión Fiscal 2019 Vigencia 2019
046	Exprés	DELSA Denuncia Ciudadana 14-2020
047	Exprés	Municipio de Dosquebradas Denuncia 008-2020 Contrato 344-2020 Honorarios Vigencia 2020
048	Especial	Municipio de Dosquebradas Gestión Ambiental Vigencia 2019
049	Especial	Institución Educativa Agustín Nieto Vigencia 2019
050	Especial	Institución Educativa Popular Diocesano Vigencia 2019
051	Especial	Institución Educativa Nuestra Señora de Guadalupe Vigencia 2019
052	Especial	Institución Educativa Maria Auxiliadora

No.	Tipo	Tema / Entidad / - Vigencia
		Vigencia 2019
053	Especial	Institución Educativa Cartagena Vigencia 2019
054	Especial	Institución Educativa Fabio Vásquez Vigencia 2019
055	Especial	Institución Educativa Pablo Sexto Vigencia 2019
056	Especial	Institución Educativa Santa Sofía Vigencia 2019
057	Especial	Municipio de Dosquebradas Pronunciamiento contratos dejados de auditar en el primer pronunciamiento bajo calamidad publica Vigencia Fiscal 2020
058	Regular	Municipio de Dosquebradas

Total, Auditorias Ejecutadas	58
Modalidad Regular	05
Modalidad Especial	39
Modalidad Exprés	14

Resumen de los presuntos hallazgos.

Total Administrativos	49
Total Disciplinarios	32
Sancionatorios	02
Penales	02
Fiscales	18
Cuantía	1.332.193.319

Total, memorandos suscritos en la presente vigencia:

Total Memorandos Suscritos	38
Total Memorandos Terminados	35
Total Memorandos en Ejecución	01
Total Memorandos Suspendidos	02

PLAN DE ACCION VIGENCIA 2020

La Dirección Operativa para la presente anualidad se propuso considerar las siguientes acciones dentro del plan de acción:

ACTIVIDADES	METAS
Estructurar Matriz de Riesgo Fiscal	Calificar el nivel de riesgo de las Entidades Públicas vigiladas por la Contraloría de Dosquebradas, a partir de las auditorías realizadas en 2019
Elaborar el Plan de Auditorías Vigencia 2020	Adoptar Socializar Comunicar Publicar el PGAT 2020
Asignar mediante Memorandos de Encargo las Auditorías Programas en el PGAT. Aplicar la metodología de la Guía de Auditoría Territorial GAT	Evaluar mediante Auditorías Regulares a los sujetos de vigilados
Monitorear la ejecución de las auditorías	Cumplir con el 100% del cronograma de la Auditorías vigencia 2020

ACTIVIDADES	METAS
*Solicitar Reporte a los vigilados *Revisar información *Diligenciar formato Contraloría *Enviar información a CGR	cumplir con el 100% de la Resolución Reglamentaria Organica CGR No. 007 de 2016
Incluirlo en el Plan General de Auditoría, Asignar Mediante Memorando de Encargo Aplicar GAT Presentar el Informe al Concejo	cumplir con la Constitución y la Ley
Definir desde el PGAT 2020 Asignar Auditorías Asignar Responsable de la Elaboración Presentar Informe	cumplir con la Constitución y la Ley
Aplicar normatividad. Diligenciar formularios establecidos en la Plataforma del SIREL SINACOF	Cumplir con las obligaciones establecidas en el AGR
Cumplir con la norma sobre Gestión Documental. Aplicar tablas de retención documental, Dar traslado a los archivos de Gestión, Inactivo o Pasivo según norma interna de la CMD	Mantener control sobre el archivo resultado de las auditorías realizadas
Elaborar los actos administrativos relacionados con la adopción y Nueva GAT 2019	Que al final 2020, se aplique la NUEVA GAT, que los funcionarios la conozcan y se puedan estar dando pruebas piloto para el final del año

De donde se puede concluir que, con corte al 31 de diciembre de 2020, el plan se encuentra ejecutado en un 100%,

EN RELACION CON OTROS ENTES:

Fue remitida a la contraloría General de la República el Estado de la Deuda pública del Municipio de Dosquebradas y Serviciudad, con relación a la normatividad vigente. De Forma mensual.

Como también se envió este informe a la Contraloría General de Risaralda, con corte al 31 de diciembre de 2019.

Fue presentado a través del aplicativo AUDIBAL, la información relacionada con el dictamen de los Estados contables del Municipio de Dosquebradas, Personería Municipal, Cuerpo Oficial de Bomberos, Instituto de Desarrollo Municipal y SERVICIUDAD. Vigencia 2019, reportados en el mes de mayo de 2020 cumpliéndose exitosamente esta actividad, con las acciones de mejora, solicitadas por la Contraloría General de la República en el mes de junio de 2020, labor que se realizó con el apoyo de contratista con formación contable.

Dando cumplimiento al artículo 123 de la Ley 1474 de 2011, la Contraloría del Municipio de Dosquebradas, remitió al Concejo Municipal de Dosquebradas los informes finales de las Auditorías Especiales, Exprés y Regulares, los mismos que se encuentran publicados en la página web de la entidad.

La contraloría, en un principio a través de su Dirección operativa Técnica, se propuso en un principio realizar auditorías regulares bajo la adopción de la Nueva GAT bajo estándares ISSAI, pero dada la circunstancia actual donde SINACOF, no ha logrado capacitar al personal de forma adecuada, se hizo necesario aplazar esta acción y, por consiguiente, aplicar la metodología vigente, GAT 2012.

El Plan General de Auditoria, fue modificado en tres (3) ocasiones con el fin de atender el 99%, de las auditorias programadas para la vigencia 2020, toda vez que las dos curadurías urbanas (puntos de control no fueron auditadas).

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

Dando cumplimiento al artículo 76 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, la Oficina Asesora de Control Interno presenta al Representante Legal de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, el informe consolidado de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de la vigencia fiscal 2020

Para fortalecer los mecanismos que permitan una mayor interacción entre la Comunidad y la Contraloría Municipal de Dosquebradas, existen estrategias en el procedimiento de Participación Ciudadana y en el portal de internet www.contraloriadedosquebradas.gov.co

Con el objetivo de facilitar el acceso a la ciudadanía, la Contraloría Municipal de Dosquebradas, cuenta en su página web con el link Peticiones, Quejas y Reclamos, a través del cual la ciudadanía puede radicar todos los requerimientos de esta índole respecto a cualquiera de las entidades sujetas de vigilancia y puntos de control.

A continuación, se presenta el informe consolidado de PQRS con la información suministrada con corte al 31 de diciembre de 2020.

De acuerdo al procedimiento establecido y a verificación en la dependencia responsable, es decir, en la Dirección Operativa Técnica, se comprobó que los derechos de petición y las denuncias ciudadanas presentadas fueron correctamente radicadas y tramitadas, como puede observarse en el análisis que a continuación se presenta.

Derechos de Petición:

No.	No. de identificación de la petición	Peticionario (a)	Fecha en que se recibió la petición en la entidad	Tipo de petición
1	DOT-PET.001-2020	Angela Maria Hoyos Alvarez	3/01/2020	Petición en interés general o particular

No.	No. de identificación de la petición	Peticionario (a)	Fecha en que se recibió la petición en la entidad	Tipo de petición
2	DOT-PET.002-2020	Felipe Garcia García	9/01/2020	Petición en interés general o particular
3	DOT-PET.003-2020	Alejandro Ruiz Orozco	16/01/2020	Petición en interés general o particular
4	DOT-PET.004-2020	Rogelio Cuellar Ramirez	20/01/2020	Petición en interés general o particular
5	DOT-PET.005-2020	Gerardo Arley Zapata	20/01/2020	Petición en interés general o particular
6	DOT-PET.006-2020	Maria Victoria Estrada	21/01/2020	Petición en interés general o particular
7	DOT-PET.007-2020	Angela Maria Hoyos Alvarez	22/01/2020	Petición en interés general o particular
8	DOT-PET.008-2020	Bernardo Gonzalez Lozano	22/01/2020	Petición en interés general o particular
9	DOT-PET.009-2020	Neftali Quintero	20/01/2020	Petición en interés general o particular
10	DOT-PET.010-2020	Hernan Cuartas Gomez	24/01/2020	Petición en interés

No.	No. de identificación de la petición	Peticionario (a)	Fecha en que se recibió la petición en la entidad	Tipo de petición
				general o particular
11	DOT-PET.011-2020	Tribunal Administrativo de Rda.	27/01/2020	Petición en interés general o particular
12	DOT-PET.012-2020	Juliana Andrea Henao	27/01/2020	Petición entre entidades estatales
13	DOT-PET.013-2020	Romelia Carreño Gonzalez y otros	29/01/2020	Petición en interés general o particular
14	DOT-PET.014-2020	Luz Elena Patiño Quintero	29/01/2020	Petición en interés general o particular
15	DOT-PET.015-2020	Hector Jaime Trejos Montoya	3/02/2020	Petición entre entidades estatales
16	DOT-PET.016-2020	Juliana Andrea Henao	5/02/2020	Petición en interés general o particular
17	DOT-PET.017-2020	Angela Maria Hoyos Alvarez	5/02/2020	Petición entre entidades estatales
18	DOT-PET.018-2020	Luz Adriana Montes	6/02/2020	Petición en interés general o particular
19	DOT-PET.019-2020	Jarol Wilson Mesa Ocampo	11/02/2020	Petición en interés general o particular

No.	No. de identificación de la petición	Peticionario (a)	Fecha en que se recibió la petición en la entidad	Tipo de petición
20	DOT-PET.020-2020	Rosalba Gonzales Santa	12/02/2020	Petición en interés general o particular
21	DOT-PET.021-2020	Manuel Alejandro Gutierrez Giraldo	17/02/2020	Petición en interés general o particular
22	DOT-PET.022-2020	Ricardo Mora Castaño	19/02/2020	Petición en interés general o particular
23	DOT-PET.023-2020	Cesar Helcias Huertas Valencia	21/02/2020	Petición en interés general o particular
24	DOT-PET.024-2020	Felipe Garcia Garcia	21/02/2020	Petición en interés general o particular
25	DOT-PET.025-2020	Leidy Johana Morales y otros	24/02/2020	Petición en interés general o particular
26	DOT-PET.026-2020	Rodrigo Alberto Perlaza	27/02/2020	Petición en interés general o particular
27	DOT-PET.027-2020	Alvaro William Lopez	27/02/2020	Petición en interés general o particular
28	DOT-PET.028-2020	Gerardo Arley Zapata	27/02/2020	otros

No.	No. de identificación de la petición	Peticionario (a)	Fecha en que se recibió la petición en la entidad	Tipo de petición
29	DOT-PET.029-2020	Neftali Quintero	27/02/2020	Petición en interés general o particular
30	DOT-PET.030-2020	Rodrigo Ramos Garcia(Juez Civil del Circuito)	5/03/2020	Petición entre entidades estatales
31	DOT-PET.031-2020	alberto contreras	4/05/2020	Petición en interés general o particular
32	DOT-PET.032-2020	edimar duran vargas	4/05/2020	Petición en interés general o particular
33	DOT-PET.033-2020	Vanessa Bedoya	22/04/2020	Petición en interés general o particular
34	DOT-PET.034-2020	ruben dario henao	13/04/2020	Petición en interés general o particular
35	DOT-PET.035-2020	diego meyer artunduaga	16/04/2020	Petición en interés general o particular
36	DOT-PET.036-2020	personeria	20/04/2020	Petición en interés general o particular
37	DOT-PET.037-2020	Personeria Denuncia Megacolegio	20/04/2020	Petición en interés general o particular

No.	No. de identificación de la petición	Peticionario (a)	Fecha en que se recibió la petición en la entidad	Tipo de petición
38	DOT-PET.038-2020	yanny zambrano	21/04/2020	Petición en interés general o particular
39	DOT-PET.039-2020	betty johana arias	22/04/2020	Petición en interés general o particular
40	DOT-PET.040-2020	alvaro william lopez	26/04/2020	Petición en interés general o particular
41	DOT-PET.041-2020	elizabeth perez	27/04/2020	Petición en interés general o particular
42	DOT-PET.042-2020	personeria	30/04/2020	Petición en interés general o particular
43	DOT-PET.043-2020	alvaro william lopez	30/04/2020	Petición en interés general o particular
44	DOT-PET.044-2020	Giovanny Rojas	30/04/2020	Petición en interés general o particular
45	DOT-PET.045-2020	Maria Victoria Estrada Fiscalia 28	7/05/2020	Petición en interés general o particular
46	DOT-PET.046-2020		8/05/2020	Petición en interés

No.	No. de identificación de la petición	Peticionario (a)	Fecha en que se recibió la petición en la entidad	Tipo de petición
				general o particular
47	DOT-PET.047-2020	Carlos Eduardo Quintero	12/05/2020	Petición en interés general o particular
48	DOT-PET.048-2020	NUMERACIÓN REPETIDA	NUMERACIÓN REPETIDA	NUMERACIÓN REPETIDA
49	DOT-PET.049-2020	Saul Fernando Villavona	12/05/2020	otros
50	DOT-PET.050-2020	yanny zambrano	13/05/2020	Petición en interés general o particular
51	DOT-PET.051-2020	neftali quintero	14/05/2020	Petición en interés general o particular
52	DOT-PET.052-2020	Maria Rosario Procuraduria	14/05/2020	peticion entre entidades
53	DOT-PET.053-2020	Luz Estella Velasquez	21/05/2020	Petición en interés general o particular
54	DOT-PET.054-2020	Superintendencia de Notariado y Registro	22/05/2020	Petición en interés general o particular
55	DOT-PET.055-2020	Ricardo Alberto Garcia	23/05/2020	queja
56	DOT-PET.056-2020	Juan Sebastian Giraldo	26/05/2020	Petición en interés

No.	No. de identificación de la petición	Peticionario (a)	Fecha en que se recibió la petición en la entidad	Tipo de petición
				general o particular
57	DOT-PET.057-2020	Adulto Mayor	27/05/2020	Petición en interés general o particular
58	DOT-PET.058-2020	Laura Guerrero	28/05/2020	Petición en interés general o particular
59	DOT-PET.059-2020	Alvaro William Lopez	1/06/2020	Petición en interés general o particular
60	DOT-PET.060-2020	Personeria Terragrata	9/06/2020	Petición en interés general o particular
61	DOT-PET.061-2020	yanny zambrano	11/06/2020	Petición en interés general o particular
62	DOT-PET.062-2020	Jose Desiderio Galeano	12/06/2020	Petición en interés general o particular
63	DOT-PET.063-2020	AUDI Cartagena	15/06/2020	Petición en interés general o particular

No.	No. de identificación de la petición	Peticionario (a)	Fecha en que se recibió la petición en la entidad	Tipo de petición
64	DOT-PET.064-2020	Tadaima	24/06/2020	Petición en interés general o particular
65	DOT-PET.065-2020	Natalia Botero	2/07/2020	Petición en interés general o particular
66	DOT-PET.066-2020	Jorge Correa	6/07/2020	Petición en interés general o particular
67	DOT-PET.067-2020	Nelly Montenegro	6/07/2020	Petición en interés general o particular
68	DOT-PET.068-2020	Neftali Quintero	6/07/2020	Petición en interés general o particular
69	DOT-PET.069-2020	Alvaro López Alto y Claro	8/07/2020	Petición en interés general o particular
70	DOT-PET.070-2020	Camilo Andres Gonzalez	9/07/2020	Petición en interés general o particular
71	DOT-PET.071-2020	Luis Hernando Osorio	9/07/2020	Petición en interés general o particular
72	DOT-PET.072-2020	Neftali Quintero	15/07/2020	Petición en interés

No.	No. de identificación de la petición	Peticionario (a)	Fecha en que se recibió la petición en la entidad	Tipo de petición
				general o particular
73	DOT-PET.073-2020	Nelson Vega	15/07/2020	Petición en interés general o particular
74	DOT-PET.074-2020	Janeth Loaiza	22/07/2020	Oficio de Conocimiento
75	DOT-PET.075-2020	Orginar Soluciones	22/07/2020	Petición en interés general o particular
76	DOT-PET.076-2020	Contraloria General de la Republica	23/07/2020	Petición en interés general o particular
77	DOT-PET.077-2020	Gionvanny Rojas	28/07/2020	Petición en interés general o particular
78	DOT-PET.078-2020	DELSA	30/07/2020	Petición en interés general o particular
79	DOT-PET.079-2020	Eider Bernal	31/07/2020	Petición en interés general o particular
80	DOT-PET.080-2020	Embargo Vehículo Huberney	6/08/2020	Petición en interés general o particular
81	DOT-PET.081-2020	Vladimir Ruzynke	6/08/2020	Petición en interés

No.	No. de identificación de la petición	Peticionario (a)	Fecha en que se recibió la petición en la entidad	Tipo de petición
				general o particular
82	DOT-PET.082-2020	Gustavo Var	11/08/2020	Petición en interés general o particular
83	DOT-PET.083-2020	Anonimo	13/08/2020	Petición en interés general o particular
84	DOT-PET.084-2020	Eider Bernal	18/08/2020	Petición en interés general o particular
85	DOT-PET.085-2020	Bomberos	24/08/2020	Petición en interés general o particular
86	DOT-PET.086-2020	Cultura Ciudadana	28/08/2020	Oficio de Conocimiento
87	DOT-PET.087-2020	Autopistas del Café	28/08/2020	Petición en interés general o particular
88	DOT-PET.088-2020 esta petición fue radicada inicialmente como 066	Veeduría Ciudadana	8/09/2020	Oficio de Conocimiento
89	DOT-PET.089-2020 esta petición fue radicada inicialmente como 067	Jose David Salazar	8/09/2020	Oficio de Conocimiento
90	DOT-PET.090-2020 esta petición fue radicada inicialmente como 068	Jose David Salazar	8/09/2020	Oficio de Conocimiento

No.	No. de identificación de la petición	Peticionario (a)	Fecha en que se recibió la petición en la entidad	Tipo de petición
91	DOT-PET.091-2020 esta petición fue radicada inicialmente como 069	Jose David Salazar	8/09/2020	Oficio de Conocimiento
92	DOT-PET.092-2020 esta petición fue radicada inicialmente como 070	Jose David Salazar	8/09/2020	Oficio de Conocimiento
93	DOT-PET.093-2020	Jennifer Pachon	9/09/2020	Petición en interés general o particular
94	DOT-PET.094-2020	Diana Marcela Castaño	9/09/2020	Petición en interés general o particular
95	DOT-PET.095-2020	Inspector Tercero de Policía	14/09/2020	Oficio de Conocimiento
96	DOT-PET.096-2020	Carlos Andres Vega Ortiz	14/10/2020	solicitud de copias
97	DOT-PET.097-2020	Fernando Jose Da Pena Montenegro	2/10/2020	Petición en interés general o particular
98	DOT-PET.098-2020	Jorge Ivan Nieto Ruiz	5/10/2020	Petición en interés general o particular
99	DOT-PET.099-2020	Luis Alberto Camelo Cristancho	9/10/2020	Petición en interés general o particular
100	DOT-PET.100-2020	Javier Alberto Patiño Duque	16/10/2020	Petición en interés general o particular

No.	No. de identificación de la petición	Peticionario (a)	Fecha en que se recibió la petición en la entidad	Tipo de petición
101	DOT-PET.101-2020	Cabarca	9/09/2020	Petición en interés general o particular
102	DOT-PET.102-2020	Paola Andrea Santanilla Narvaez-Subdirectora de Integración de Aportes Parafiscales	20/10/2020	Petición en interés general o particular
103	DOT-PET.103-2020	Luis Alfonso Martinez	28/10/2020	Petición en interés general o particular
104	DOT-PET.104-2020	Ramon Elias Henao	28/10/2020	Petición en interés general o particular
105	DOT-PET.105-2020	Secretaria de asuntos administrativos	30/10/2020	Solicitud de Prórroga
106	DOT-PET.106-2020	Personeria Municipal	28/10/2020	Peticion de documentos
107	DOT-PET.107-2020	SECCIÓN DE POLICIA JUDICIAL CTI RISARALDA GRUPO ANTICORRUPCIÓN	10/11/2020	Petición en interés general o particular
108	DOT-PET.108-2020	Luis Gildardo Hincapie Hincapie, Secretario de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental	11/11/2020	traslado por competencia
109	DOT-PET.109-2020	Secretaria de Gobierno	9/11/2020	Petición en interés general o particular
110	DOT-PET.110-2020	Luis Gildardo Hincapie Hincapie, Secretario de Desarrollo	9/11/2020	otros

No.	No. de identificación de la petición	Peticionario (a)	Fecha en que se recibió la petición en la entidad	Tipo de petición
		Agropecuario y Gestión Ambiental		
111	DOT-PET.111-2020	RENE LEONARDO LUQUE RESTREPO	11/11/2020	Petición en interés general o particular
112	DOT-PET.112-2020	Eider Bernal	12/11/2020	otros
113	DOT-PET.113-2020	Maria Cristina Bohorquez	20/11/2020	peticion de documentos
114	DOT-PET.114-2020	Daniel Fernando Lopez manrique	20/11/2020	peticion de documentos
115	DOT-PET.115-2020	Andres Felipe Aguirre	23/11/2020	Petición en interés general o particular
116	DOT-PET.116-2020	Neftaly Quintero	23/11/2020	Petición en interés general o particular
117	DOT-PET.117-2020	Fondo de Pensiones Protección	23/11/2020	Petición en interés general o particular
118	DOT-PET.118-2020	Jose David Zapata	26/11/2020	Queja
119	DOT-PET.119-2020	Fiscalía General de la Nación	27/11/2020	Petición en interés general o particular
120	DOT-PET.120-2020	Eider Bernal	2/12/2020	Petición en interés general o particular

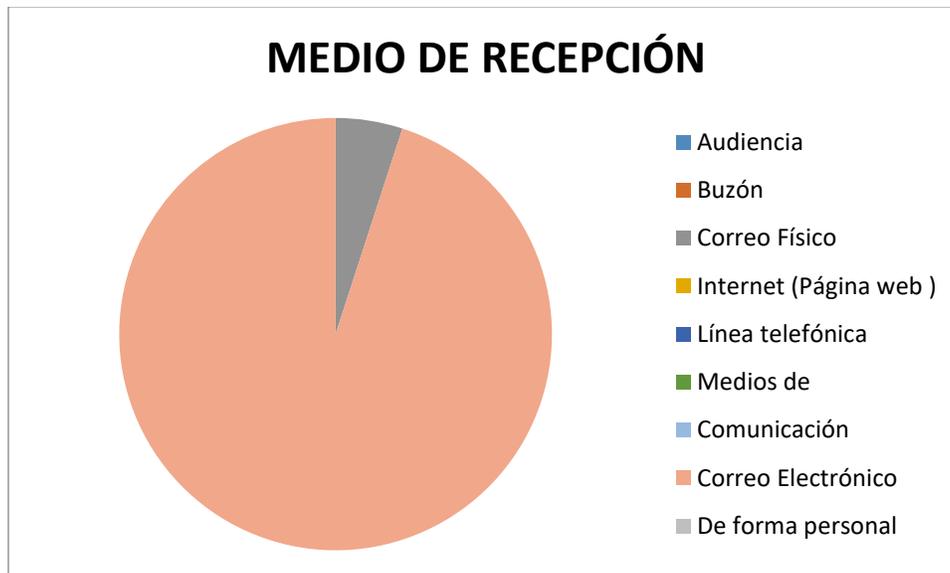
No.	No. de identificación de la petición	Peticionario (a)	Fecha en que se recibió la petición en la entidad	Tipo de petición
121	DOT-PET.121-2020	Secretaría de Gobierno	3/12/2020	Petición en interés general o particular
122	DOT-PET.122-2020	Beatriz Elena Zapata	9/12/2020	Petición en interés general o particular
123	DOT-PET.123-2020	Anónimo	21/12/2020	Petición en interés general o particular

Durante la vigencia fiscal se atendieron 123 derechos de petición, como resultado de las actividades de difusión de todos los mecanismos de participación ciudadana, y de la activa colaboración de la ciudadanía, de los veedores ciudadanos, y los medios de comunicación, dando a conocer por los diferentes medios, físicos, personalmente y tecnológicos las diferentes denuncias y solicitudes que estos requirieron fortaleciéndose así el contacto de la comunidad con la Contraloría, a fin de que la comunidad pueda participar activamente en el control social y fiscal.

Derechos de petición recibido en la vigencia 2020	Efectividad del	Derechos de petición tramitados en la vigencia del año 2020
123	100%	123

El medio más utilizado por la ciudadanía para presentar el derecho de petición fue a través del correo electrónico, como se evidencia en la siguiente tabla, donde se evidencia que 116, fueron a través de este canal, 3 por la página web link petición quejas y denuncias, 1 a través de la línea telefónica y 3 de ellos de forma personal, por ventanilla única.

MEDIO DE RECEPCION	Vigencia 2020
Audiencia	0
Buzón	0
Correo Físico	0
Internet (Página web)	3
Línea telefónica	1
Medios de Comunicación	0
Correo Electrónico	116
De forma personal	3
TOTAL	123



De los 123 derechos de petición recepcionados, 21 derechos de petición fueron trasladados así: es decir que el 83%, fueron debidamente tramitados por el organismo de control.

No.	No. de identificación de la petición	Peticionario (a)	Fecha en que se recibió la petición en la entidad	Medio de llegada	Nombre de la(s) otra(s) entidad(es) intervinientes
1.	DOT-PET.013-2020	Romelia Carreño Gonzalez y otros	29/01/2020	Ventanilla Única	se traslada a la Gerencia Departamental Colegiada
2.	DOT-PET.014-2020	Luz Elena Patiño Quintero	29/01/2020	Ventanilla Única	Se traslada a la Defensoría del Pueblo Regional Risaralda
3.	DOT-PET.018-2020	Luz Adriana Montes	6/02/2020	Correo electrónico institucional	Se traslada a la Gerencia Departamental Colegiada
4.	DOT-PET.019-2020	Jarol Wilson Mesa Ocampo	11/02/2020	Ventanilla Única	Se traslada a la Secretaría de Gobierno Municipal de Dosquebradas
5.	DOT-PET.020-2020	Rosalba Gonzales Santa	12/02/2020	Ventanilla Única	Se traslada a la Secretaría de Gobierno Municipal de Dosquebradas
6.	DOT-PET.048-2020	NUMERACIÓN REPETIDA	NUMERACIÓN REPETIDA	NUMERACIÓN REPETIDA	NUMERACIÓN REPETIDA
7.	DOT-PET.053-2020	Luz Estella Velásquez	21/05/2020	Correo electrónico institucional	Traslado por competencia Comisión nacional del servicio civil y COMISION DE PERSONAL ALCALDIA DE DOSQUEBRADAS
8.	DOT-PET.055-2020	Ricardo Alberto García	23/05/2020	Correo electrónico institucional	Personería y Secretaría de Gobierno
9.	DOT-PET.073-2020	Nelson Vega	15/07/2020	Correo electrónico institucional	Traslado a Secretaría de Gobierno
10.	DOT-PET.074-2020	Janeth Loaza	22/07/2020	Correo electrónico institucional	Traslado al Concejo Municipal Dosquebradas, Procuraduría Provincial,
11.	DOT-PET.081-2020	Vladimir Ruzynke	6/08/2020	Correo electrónico institucional	Traslado a Todas las Contralorías
12.	DOT-PET.084-2020	Eider Bernal	18/08/2020	Correo electrónico institucional	traslado por competencia a Control Interno Disciplinario
13.	DOT-PET.094-2020	Diana Marcela Castaño	9/09/2020	Correo electrónico institucional	Traslado Secretaria de Gobierno

No.	No. de identificación de la petición	Peticionario (a)	Fecha en que se recibió la petición en la entidad	Medio de llegada	Nombre de la(s) otra(s) entidad(es) intervinientes
14.	DOT-PET.100-2020	Javier Alberto Patiño Duque	16/10/2020	Correo electrónico institucional	Traslado a Secretaria de Hacienda Municipal
15.	DOT-PET.101-2020	Cabarca	9/09/2020	Correo electrónico institucional	Traslado Secretaria de Gobierno
16.	DOT-PET.109-2020	Secretaria de Gobierno	9/11/2020	Correo electrónico institucional	se traslada por competencia a la personería municipal y la oficina de control interno de la Alcaldía.
17.	DOT-PET.112-2020	Eider Bernal	12/11/2020	Correo electrónico institucional	Se traslada a la defensoría del pueblo
18.	DOT-PET.118-2020	Jose David Zapata	26/11/2020	Correo electrónico institucional	traslado a personería sobre lo que corresponda, y se hace devolución nuevamente del expediente a la Contraloría General de la Republica, toda vez que los contratos objeto de denuncia tienen como fuente de financiamiento, el Sistema General de Participación.
19.	DOT-PET.119-2020	Fiscalía General de la Nación	27/11/2020	Correo electrónico institucional	traslado a personería sobre lo que corresponda
20.	DOT-PET.122-2020	Beatriz Elena Zapata	9/12/2020	Correo electrónico institucional	traslado a personería sobre lo que corresponda
21.	DOT-PET.123-2020	Anónimo	21/12/2020	Ventanilla Única	Traslado a la Gerencia Departamental

ENCUESTAS DE EVALUACIÓN DEL SERVICIO.

Durante la vigencia 2020, se presentaron los siguientes resultados a las encuestas de satisfacción reportadas por los ciudadanos así:

ENCUESTAS ENERO- DICIEMBRE AÑO 2020				
Nro.	Excelente	Bueno	Regular	Malo
1.	1			
2.	1			
3.	1			

ENCUESTAS ENERO- DICIEMBRE AÑO 2020				
Nro.	Excelente	Bueno	Regular	Malo
4.		1		
5.	1			
6.		1		
7.	1			
8.		1		
9.		1		
10.	1			
11.	1			
12.		1		
13.	1			
14.	1			
15.		1		
16.	1			
17.	1			
18.		1		
19.	1			
20.		1		
21.	1			
22.		1		
23.		1		
24.		1		
25.	1			
26.	1			
27.	1			
28.	1			
29.		1		
30.	1			
31.			1	
32.	1			
33.		1		
34.	1			

ENCUESTAS ENERO- DICIEMBRE AÑO 2020				
Nro.	Excelente	Bueno	Regular	Malo
35.	1			
36.		1		
37.	1			
38.		1		
39.	1			
40.	1			
41.	1			
42.	1			
43.	1			
44.		1		
45.			1	
46.	1			
47.				1
48.	1			
49.	1			
50.	1			
51.	1			
52.		1		
53.	1			
54.		1		
55.			1	
56.	1			
57.	1			
58.		1		
59.		1		
60.		1		
61.		1		
62.		1		
63.		1		
64.		1		
65.		1		

ENCUESTAS ENERO- DICIEMBRE AÑO 2020				
Nro.	Excelente	Bueno	Regular	Malo
66.		1		
67.		1		
68.	1			
69.	1			
70.	1			
71.		1		
72.	1			
73.		1		
74.	1			
75.		1		
76.	1			
77.		1		
78.	1			
79.		1		
80.		1		
81.		1		
82.		1		
83.	1			
84.	1			
85.		1		
TOTAL	44	37	3	1

De los 123 encuestados 85 respondieron las encuestas, y 44 de ellos informaron que las respuestas fueron excelentes, 37 opinaron que las respuestas suministradas fueron buenas y 3 opinaron que fueron regulares y 1 registró como mala.

Denuncias Ciudadanas recibidas en el año 2020

La Contraloría Municipal de Dosquebradas, recepcionó 21 denuncias ciudadanas así:

No.	Fecha Recibido	Radicado No.	Nombre Peticionante	Tema
1	Enero 3 de 2020	DOT_DEN.001-2020	Ana Marcela Giraldo Alvis	Relacionada con Licencia de Construcción Terra Grata
2	Enero 7 de 2020	DOT_DEN.002-2020	Álvaro William López Ossa	Relacionada con presuntos sobre costos en fiestas Dosquebradas en el año 2019
3	Enero 7 de 2020	DOT_DEN.003-2020	Sintraemsdes	Relacionado con un supuesta violación convención colectiva, pago a Técnicos 1;2 y 3 inconsistentemente
4	Febrero 12 de 2020	DOT_DEN.004-2020	Rosalba González Santa, Presidente Veeduría Santana Alta	Obras contratadas con recursos de la calamidad publica del año 2019, Contrato No. 1351-2019
5	Febrero 26 de 2020	DOT_DEN.005-2020	Anónimo	Relacionada con el contrato No. 1074 de 2019 - Maciel Alberto Benavidez, incumplimiento del objeto contractual
6	Febrero 27 de 2020	DOT_DEN.006-2020	ASOJUNTAS	Relacionada con presupuesto participativo
7	Marzo 20 de 2020	DOT_DEN.007-2020	Fernando Franco	Relacionada con impuesto predial
8	Mayo 05 de 2020	DOT_DEN.008-2020	Anónimo	Relacionada con pago honorarios como Profesional actividades como técnico
9	Mayo 21 de 2020	DOT_DEN.009-2020	Martin Allan Marín	Presuntas irregularidades contrato COSO Municipal
10	Mayo 23 de 2020	DOT_DEN.010-2020	El Expreso Álvaro López o	Contratos IP, 039-057-65
11	Mayo 28 de 2020	DOT_DEN.011-2020	Secretaria de Obras Publicas Alcaldía	Contrato de Obra Pública No. 1465 de diciembre 2020
12	Julio 02 de 2020	DOT_DEN.012-2020	Roberto Arango Ospina Héctor Cifuentes Tabares Junta de Acción de Villa del Campo	Presupuesto Participativo: Contrato 1076 de 2018, contratista Jaime A Marín L. Adecuación y remodelación de la cancha múltiple de Villa del campo
13	Julio 09 de 2020	DOT_DEN.013-2020	Luis Hernando Osorio González	Mal manejo de las ayudas humanitarias entregadas por la Alcaldía de Dosquebradas, entrega de mercados en la Vereda Bella Vista

No.	Fecha Recibido	Radicado No.	Nombre Peticionante	Tema
14	Julio 28 de 2020	DOT_DEN.014-2020	informantedosquebradas@gmail.com	Relacionado con el Contrato de DELSA y el Municipio de Dosquebradas
15	Agosto 12 de 2020	DOT_DEN.015-2020	Personería Municipal	S-G Expediente 235-20 Denuncia Presunto daño patrimonial – Secretaría de Cultura y Recreación y Deportes Municipio de Dosquebradas
16	Agosto 24 de 2020	DOT_DEN.016-2020	Capitán Sandra Jimena Aricapa Barragán	Cobro y recaudo de dineros por concepto de multas de tránsito
17	Agosto 31 de 2020	DOT_DEN.017-2020	Juan de Dios Ramírez Buitrago	Cambio de destinación del Lote en Campestre A, dado en arrendamiento la Administración lo quiere convertir en los "Patios de Tránsito Mpal"...
18	Septiembre 7 de 2020	DOT_DEN.018-2020	Luis Gildardo Hincapié Hincapié Sec. Dillo Agropecuario y Gestión Ambiental	Contrato 1369-2019 Contrato suscrito entre la Se Dillo Agro y Gestión Ambiental y UNAD, incumplimiento en la entrega de 10.000 plántulas de plátano, sector Rural Mpio
19	Septiembre 24 de 2020	DOT-DEN.019-2020	PAE	presuntas irregularidades en la ejecución de los contratos suscritos por el departamento de Risaralda y los municipios Pereira y Dosquebradas, para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE.
20	Octubre 21 de 2020	DOT-DEN.020-2020	Felipe García, concejal	presuntas irregularidades en el recaudo de dinero en el Lago la Pradera por conceptos de recaudo de entradas, uso de canoas y piscinas
21	Octubre 21 de 2020	DOT-DEN.021-2020	Iván Dios Cano	Presuntas irregularidades en el contrato Nro. 1349 del 04 de septiembre de 2019

De las 21 denuncias ciudadana, cuatro (4), se dieron traslado por competencia y una (1) de ellas fue archivada por información incompleta, trece (13) fueron atendidas a través de auditorías Exprés. Y 3 están pendientes del proceso auditor.

Denuncias ciudadanas	Total
Vigencia 2020	

Trasladadas por competencia	04
Archivadas por falta de información	01
Auditorias Exprés y Terminadas	13
Pendientes de Proceso Auditor	03
Total, Denuncias	21

Relación de las Denuncias Trasladas por competencia:

No.	Fecha Recibido	Radicado No.	Nombre Peticionante	Tema	Entidad a la cual se traslada
1	Enero 3 de 2020	DOT_DEN.001-2020	Ana Marcela Giraldo Alvis	Relacionada con Licencia de Construcción Terra Grata	Trasladada por competencia Super Intendencia de Notariado y Registro
15	Agosto 12 de 2020	DOT_DEN.015-2020	Personería Municipal	S-G Expediente 235-20 Denuncia Presunto daño patrimonial – Secretaría de Cultura y Recreación y Deportes Municipio de Dosquebradas	Traslada a Dirección de Responsabilidad fiscal
16	Agosto 24 de 2020	DOT_DEN.016-2020	Capitan Sandra Jimena Aricapa Barragan	Cobro y recaudo de dineros por concepto de multas de tránsito	Traslada a Personería
17	Agosto 31 de 2020	DOT_DEN.017-2020	Juan de Dios Ramirez Buitrago	Cambio de destinación del Lote	Tasladada a Personería
19	Septiembre 24 de 2020	DOT-DEN.019-2020	PAE	presuntas irregularidades en la	Trasladada a Contraloría General

Es de aclarar que la Denuncia DOT-DEN 019-2020, parte de ella se audita en la Contraloría de Dosquebradas, pero también fue trasladada a la Contraloría General de la República, en razón a la fuente de los recursos SGP

Denuncia Archivada

No.	Fecha Recibido	Radicado No.	Nombre Peticionante	Fecha Limite Primera Respuesta	Tema	Archivada
18	Septiembre 7 de 2020	DOT_DEN.018-2020	Luis Gildardo Hincapié	Octubre 6 de 2020	Contrato 1369-2019 Contrato	Archivada por Falta de

Denuncias Tramitas mediante Auditoria Exprés:

	Radicado No.	Nombre Peticionante	Fecha Limite Primera Respuesta	Tema
1.	DOT_DEN.002-2020	Alvaro William Lopez Ossa	Enero 21 de 2020	Relacionada con presuntos sobre costos en fiestas
2.	DOT_DEN.003-2020	Sintraemsdes	Enero 21 de 2020	Relacionado con un supuesta violacion
3.	DOT_DEN.004-2020	Rosalba Gonzalez Santa, Presidente Veeduría Santana Alta	Febrero 26 de 2020	Obras contratadas con recursos de la calamidad
4.	DOT_DEN.005-2020	Anonimo	Marzo 11 de 2020	Relacionada con el contrato No. 1074 de 2019 - Maciel
5.	DOT_DEN.006-2020	Asojuntas	Marzo 12 de 2020 Evidencia: Marzo 9 2020	Relacionada con presupuesto participativo
6.	DOT_DEN.007-2020	Fernando Franco	Abril 06 de 2020 Evidencia: DC No. 222-2020 Abril 2-2020	Relacionada con impuesto predial
7.	DOT_DEN.008-2020	Anonimo	Junio 3 de 2020 Evidencia:	Relacionada con pago honorarios como
8.	DOT_DEN.009-2020	Martin Allan Marin	Junio 23 de 2020 DC No. 340-2020	Presuntas irregularidades contrato COSO Municipal
9.	DOT_DEN.010-2020	El Expreso Alvaro Lopez o	Junio 9 de 2020 Evidencia:	Contratos IP, 039-057-65
10.	DOT_DEN.011-2020	Secretaria de Obras Publicas Alcaldia	Junio 30 de 2020 Evidencia	Contrato de Obra Publica No. 1465 de diciembre
11.	DOT_DEN.012-2020	Roberto Arango Ospina Hector Cifuentes Tabares	Julio 31 de 2020 Evidencia: Julio 8	Presupuesto Participativo: Contrato 1076 de 2018.
12.	DOT_DEN.014-2020	informantedosquebradas@gmail.com	Agosto 27 de 2020 Evidencia: Agosto 11 de 2020	Relacionado con el Contrato de DELSA y el Municipio de Dosquebradas
13.	DOT-DEN.021-2020	Iván Dios Cano	Noviembre 20 de 2020	Presuntas irregularidades en el contrato Nro. 1349 del 04 de septiembre de

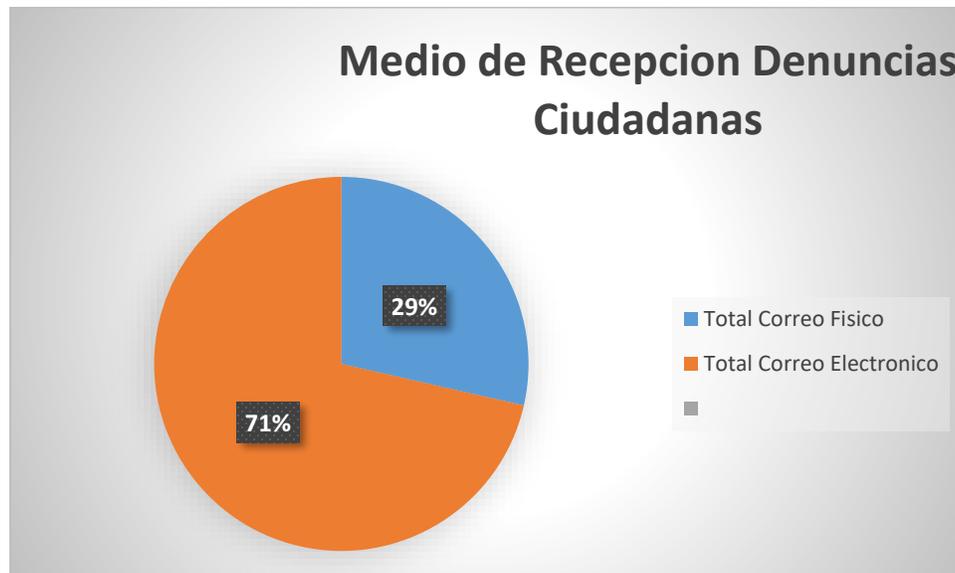
Denuncias Pendientes del Proceso Auditor las mismas que serán tramitadas en la vigencia 2021:

No.	Fecha Recibido Fecha Vencimiento	Radicado No.	Nombre Peticionante	Tema
16	Agosto 24 de 2020 Enero 23 de 2021	DOT_DEN.016-2020	Capitan Sandra Jimena Aricapa Barragan	Cobro y recaudo de dineros por concepto de multas de transito
19	Septiembre 24 de 2020 Febrero 23 de 2021	DOT-DEN.019-2020	PAE	presuntas irregularidades en la ejecución de los contratos suscritos por el departamento de Risaralda y los municipios Pereira y Dosquebradas, para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE.
20	Octubre 21 de 2020 Marzo 20 de 2021	DOT-DEN.020-2020	Felipe Garcia, concejal	presuntas irregularidades en el recaudo de dinero en el Lago la Pradera por conceptos de recaudo de entradas, uso de canoas y piscinas

Medio por el cual se recibieron las denuncias:

El medio más utilizado por la ciudadanía para presentar las denuncias fue a través del correo electrónico, como se evidencia en la siguiente tabla, donde se evidencia que de las 21, y 15 fueron a través de esta canal y 6 a través de la ventanilla única, presentación mediante correo físico.

MEDIO DE RECEPCION DE LAS DENUNCIAS CIUDADANAS VIGENCIA 2021	TOTAL
Audiencia	00
Buzón	00
Correo Físico	06
Internet (Página web)	00
Línea telefónica	00
Medios de Comunicación	00
Correo Electrónico	15
De forma personal	00
TOTAL	21



GESTIÓN CONTRALORES ESTUDIANTILES VIGENCIA 2020

La Contraloría pudo contar con información de los nombres de los jóvenes que fueron elegidos por sus comunidades académicas para ejercer los cargos de contralores estudiantiles, información suministrada por las 20 instituciones educativas del Municipio de Dosquebradas.

Institución Educativa Agustín Nieto Caballero
Institución Educativa Bernardo López Pérez
Institución Educativa Bosques De La Acuarela
Institución Educativa Cartagena
Institución Educativa Cristo Rey
Institución Educativa Eduardo Correa Uribe
Institución Educativa Empresarial
Institución Educativa Enrique Millán Rubio
Institución Educativa Fabio Vásquez Botero
Institución Educativa Juan Manuel González
Institución Educativa Los Andes ANTES BOMBAY
Institución Educativa Manuel Elkin Patarroyo
Institución Educativa María Auxiliadora
Institución Educativa Nuestra Señora De Guadalupe
Institución Educativa Nueva Granada
Institución Educativa Pablo Sexto
Institución Educativa Popular Diocesano
Institución Educativa Santa Isabel
Institución Educativa Santa Juana de Lestonnac Institución Educativa Santa Sofía

Con quienes se finalizó el día 01 de diciembre de 2020 el Seminario de Liderazgo y Control Social, con sujeción a las medidas implementadas por el gobierno nacional con ocasión de la declaratoria de emergencia por propagación del virus COVID-19.

Como se evidencia en las siguientes imágenes:





DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

El presupuesto de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, ejecutado a diciembre 31 de 2020, contó con el siguiente comportamiento

DESCRIPCION	APROPIACION	MODIFICACIONES			TOTAL	%
	INICIAL	TRASLADOS		APLAZAMIENTOS	COMPROMETIDO	EJECUT.
		CREDITO	CONTRACR.	REDUCCION	Enero - Diciembre	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 905.245.773	\$ 191.484.536	\$ 191.484.536	\$ 44.623.916	\$ 860.621.857	100%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 819.960.489	\$ 144.370.352	\$ 170.925.422	\$ 44.623.916	\$ 748.781.503	100%
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS	\$ 651.932.398	\$ 15.859.352	\$ 152.824.567	\$ 18.487.333	\$ 496.479.850	100%
Sueldo Personal Nomina	\$ 532.629.476	\$ -	\$ 130.933.986	\$ 12.752.574	\$ 388.942.916	100%
Prima de Navidad	\$ 48.929.216	\$ -	\$ 10.309.748	\$ 4.239.861	\$ 34.379.607	100%
Prima de Vacaciones	\$ 23.486.029	\$ -	\$ 3.284.373	\$ -	\$ 20.201.656	100%
Prima de Servicios	\$ 22.546.586	\$ -	\$ 3.113.621	\$ 496.369	\$ 18.936.596	100%
Intereses de las Cesantías	\$ 6.082.750	\$ -	\$ 1.181.017	\$ 998.529	\$ 3.903.204	100%
Indemnización de Vacaciones	\$ 1.000	\$ 15.859.352	\$ 3.245.679	\$ -	\$ 12.614.673	100%
Bonificación Especial por Recreación	\$ 2.921.016	\$ -	\$ 385.211	\$ -	\$ 2.535.805	100%
Bonificación por Servicios Prestados	\$ 15.335.325	\$ -	\$ 369.932	\$ -	\$ 14.965.393	100%
Indemnización por Supresión de Cargos	\$ 1.000	\$ -	\$ 1.000	\$ -	\$ -	0%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 4.000	\$ 128.511.000	\$ 803.000	\$ -	\$ 127.712.000	100%
Personal Supermunerario	\$ 1.000	\$ -	\$ 1.000	\$ -	\$ -	0%
Prestación de Servicios	\$ 1.000	\$ 128.511.000	\$ 800.000	\$ -	\$ 127.712.000	100%
Remuneración por Servicios Técnicos	\$ 1.000	\$ -	\$ 1.000	\$ -	\$ -	0%
Honorarios	\$ 1.000	\$ -	\$ 1.000	\$ -	\$ -	0%

DESCRIPCION	APROPIACION	MODIFICACIONES			TOTAL	%
	INICIAL	TRASLADOS		APLAZAMIENTOS	COMPROMETIDO	EJECUT.
		CREDITO	CONTRACR.	REDUCCION	Enero - Diciembre	
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 53.042.437	\$ -	\$ 6.639.601	\$ 7.050.536	\$ 39.352.300	100%
Caja de Comp. Familiar (4%)	\$ 23.574.416	\$ -	\$ 2.959.532	\$ 3.134.584	\$ 17.480.300	100%
I.C.B. F. (3%)	\$ 17.680.813	\$ -	\$ 2.216.499	\$ 2.350.714	\$ 13.113.600	100%
SENA (0.5%)	\$ 2.946.801	\$ -	\$ 364.518	\$ 390.983	\$ 2.191.300	100%
Institutos Técnicos Oficiales (1%)	\$ 5.893.606	\$ -	\$ 734.534	\$ 783.272	\$ 4.375.800	100%
E.S.A.P (0.5%)	\$ 2.946.801	\$ -	\$ 364.518	\$ 390.983	\$ 2.191.300	100%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 114.980.654	\$ -	\$ 10.657.254	\$ 19.086.047	\$ 85.237.353	100%
A.P.S. Servicios de Salud	\$ 46.608.444	\$ -	\$ 3.638.588	\$ 8.541.687	\$ 34.428.169	100%
A.P.P. Pensiones	\$ 65.547.574	\$ -	\$ 6.852.926	\$ 10.026.064	\$ 48.668.584	100%
A.R.P. Riesgos Profesionales	\$ 2.824.636	\$ -	\$ 165.740	\$ 518.296	\$ 2.140.600	100%
FONDO DE PENSIONES	\$ 1.000	\$ -	\$ 1.000	\$ -	\$ -	0%
Cuotas Partes Pensionales	\$ 1.000	\$ -	\$ 1.000	\$ -	\$ -	0%
GASTOS GENERALES	\$ 30.326.915	\$ 45.881.820	\$ 16.611.978	\$ -	\$ 59.596.757	100%
ADQUISICION DE BIENES	\$ 11.000	\$ 2.699.000	\$ 13.523	\$ -	\$ 2.696.477	100%
Compra de Equipos de Oficina, Muebles y Enseres	\$ 1.000	\$ -	\$ 1.000	\$ -	\$ -	0%
Materiales y Suministros	\$ 1.000	\$ 2.699.000	\$ 3.523	\$ -	\$ 2.696.477	100%
Impresos y Publicaciones	\$ 1.000	\$ -	\$ 1.000	\$ -	\$ -	0%
Adquisición de Vehiculos y otros medios de Transporte	\$ 1.000	\$ -	\$ 1.000	\$ -	\$ -	0%
Compra de Libros de Oficina	\$ 1.000	\$ -	\$ 1.000	\$ -	\$ -	0%
Combustible, Lubricantes y Repuestos	\$ 1.000	\$ -	\$ 1.000	\$ -	\$ -	0%

DESCRIPCION	APROPIACION	MODIFICACIONES			TOTAL	%
	INICIAL	TRASLADOS		APLAZAMIENTOS	COMPROMETIDO	EJECUT.
		CREDITO	CONTRACR.	REDUCCION	Enero - Diciembre	
Equipo de Comunicación y Computación	\$ 1.000	\$ -	\$ 1.000	\$ -	\$ -	0%
Adquisición de Repuestos en General	\$ 1.000	\$ -	\$ 1.000	\$ -	\$ -	0%
Elementos de Aseo Cafetería y Botiquín	\$ 1.000	\$ -	\$ 1.000	\$ -	\$ -	0%
Otros Gastos por Adquisición de Bienes	\$ 1.000	\$ -	\$ 1.000	\$ -	\$ -	0%
Compra de Software	\$ 1.000	\$ -	\$ 1.000	\$ -	\$ -	0%
ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 30.315.915	\$ 43.182.820	\$ 16.598.455	\$ -	\$ 56.900.280	100%
Seguros	\$ 4.000.000	\$ 4.092.050	\$ 1.905.760	\$ -	\$ 6.186.290	100%
Mantenimiento Equipo de Transporte	\$ 1.000	\$ -	\$ 1.000	\$ -	\$ -	0%
Servicios Públicos y de Comunicaciones	\$ 3.200.000	\$ -	\$ 302.820	\$ -	\$ 2.897.180	100%
Servicio Personal de Mantenimiento y Aseo	\$ 1.000	\$ -	\$ 1.000	\$ -	\$ -	0%
Heliografías, Fotocopias, Suscripciones y Otros	\$ 1.000	\$ 793.500	\$ -	\$ -	\$ 794.500	100%
Gastos Varios e Imprevistos	\$ 1.000	\$ -	\$ 1.000	\$ -	\$ -	0%
Comisiones y Gastos Financieros	\$ 1.000	\$ -	\$ 1.000	\$ -	\$ -	0%
Viáticos, Gastos de Viaje, Inscripción en Congresos	\$ 5.000.000	\$ 8.786.657	\$ -	\$ -	\$ 13.786.657	100%
Capacitación	\$ 18.104.915	\$ -	\$ 172.875	\$ -	\$ 17.932.040	100%
Bienestar Social y Estímulos	\$ 1.000	\$ -	\$ 1.000	\$ -	\$ -	0%
Convocatoria CNSC	\$ 1.000	\$ 27.662.504	\$ 14.000.000	\$ -	\$ 13.663.504	0%
Trámites, Impuestos y Gastos Documentos Públicos	\$ 1.000	\$ 574.000	\$ 210.000	\$ -	\$ 365.000	0%

DESCRIPCION	APROPIACION	MODIFICACIONES			TOTAL	%
	INICIAL	TRASLADOS		APLAZAMIENTOS	COMPROMETIDO	EJECUT.
		CREDITO	CONTRACR.	REDUCCION	Enero - Diciembre	
Gastos por Cobros Coactivos	\$ 1.000	\$ -	\$ 1.000	\$ -	\$ -	0%
Adecuaciones Locativas	\$ 1.000	\$ -	\$ 1.000	\$ -	\$ -	0%
Mantenimiento Equipo de Oficina, Muebles y Enseres	\$ 1.000	\$ 1.274.109	\$ -	\$ -	\$ 1.275.109	0%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 54.958.369	\$ 1.232.364	\$ 3.947.136	\$ -	\$ 52.243.597	100%
CESANTÍAS	\$ 54.956.369	\$ 1.232.364	\$ 3.945.136	\$ -	\$ 52.243.597	100%
Cesantías con Retroactividad	\$ 4.266.791	\$ 1.232.364	\$ -	\$ -	\$ 5.499.155	100%
Cesantías Ley 344 de 1996	\$ 50.689.578	\$ -	\$ 3.945.136	\$ -	\$ 46.744.442	100%
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 2.000	\$ -	\$ 2.000	\$ -	\$ -	0%
Sentencias Judiciales	\$ 1.000	\$ -	\$ 1.000	\$ -	\$ -	0%
Acuerdo y Conciliaciones	\$ 1.000	\$ -	\$ 1.000	\$ -	\$ -	0%

RECURSO HUMANO

Planta De Personal Al finalizar el 31 de diciembre de 2020, la Contraloría tuvo la siguiente planta de cargos:

CARGO	No. Cargos	Código	Grado
Contralor	1	010	02
Director Operativo	3	009	01
Profesional Universitario	4	219	01
Técnico Operativo	1	314	01
Auxiliar administrativo	1	407	01
Auxiliar administrativo	1	407	02
TOTAL PLANTA DE CARGOS 11			

**TOTAL, PLANTA OCUPADA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

CARGO	No. Cargos	Código	Grado
Contralor (e)	1	010	02
Director Operativo	2	009	01
Profesional Universitario	2	219	01
Auxiliar administrativo	1	407	01
Auxiliar administrativo	1	407	02
Técnico Operativo	1		
TOTAL PLANTA DE CARGOS 08			

Durante el primer semestre de la vigencia 2020 la Contraloría contó con los contratistas que fueron necesarios y muy importantes para el desarrollo de la gestión misional, con los cuales se celebraron contratos dentro de la vigencia de acuerdo con las partidas que se iban liberando durante el primer semestre.

NOMBRE	Nº DE CONTRATOS	VALOR
CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	33	137.712.000
INVITACIONES DE MINIMA CUANTIA	2	6.501.026
TOTAL	35	144.213.026

PROCESO CONTABLE

Se presentaron los informes a trimestrales al Municipio de Dosquebradas, toda vez que la Contraloría es entidad agregada al informe CHIP, conforme a las **POLÍTICAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES.**

SOBRE LOS PLANES DE ACCION

Las Direcciones Operativas de Responsabilidad Fiscal, Técnica y Administrativa y Financiera, establecieron sus planes de acción para la vigencia.

PLAN ANTICORRUPCIÓN: Se elaboró el Plan Anticorrupción con su correspondiente mapa de riesgos revisado por todos los funcionarios de la entidad, se publicó en la página web con la carta de trato digno al usuario.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: Se elaboró el Plan Anual de Adquisiciones (Plan de Compras) y se hizo una actualización en el mes de abril, está publicado en el SECOP.

PLAN DE CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

Se construyó se adoptó por Resolución el Plan de Capacitación y Bienestar Social, el cual se encuentra en proceso de ejecución.

Siendo dominante la autoformación en la nueva GAT, para lo cual se ha contado con el compromiso de todos los funcionarios que conforman las Direcciones operativas de la Contraloría, reconociéndose el compromiso y entusiasmo para presentar semana a semana la información registrada en la GAT 2019.

Es necesario destacar que semanalmente se presentó a la contralora municipal el reporte de actividades ejecutadas, bajo la estrategia de tele trabajo o trabajo desde casa, como medida adoptada bajo el aislamiento social preventivo, decretado por el gobierno nacional y local, COVID 19. La cual se dio el nombre de hojas de ruta.

Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo

Actividades realizadas mediante asesoría externa al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOS QUEBRADAS • Se elaboró la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos incluidos los relacionados al covid-19 y trabajo remoto o trabajo en casa. • Elaboración de los formatos en Excel para medir indicadores de ausentismo, accidentalidad, frecuencia e incidencia los cuales arrojan por medio de graficas las diferentes variables mensuales. • Se realizó encuesta a cada colaborador sobre sus condiciones de salud y se realizaron los respectivos exámenes médicos ocupacionales enfocados principalmente en riesgo osteomuscular como principal riesgo al ejecutar las actividades diarias. • Se elaboró plan anual de trabajo 2020 teniendo en cuenta los meses pendientes por ejecutar y se elaboró el plan de trabajo anual 2021 para ser enviado a la ARL SURA • Se hizo conformación de la brigada de emergencias la cual fue capacitada en la jornada de salud en manejo de

extintores y primeros auxilios básicos relacionados a los riesgos de exposición en la oficina. • Elaboración del plan de atención y preparación ante emergencias de la sede el cual debe estar posteriormente alineado al del edificio donde se encuentra ubicada la sede, en dicho plan se establecieron las amenazas y la vulnerabilidad de la entidad frente a desastres naturales, aspectos públicos y sociales. • Se hizo actualización de formatos de acuerdo a requerimientos de la entidad para diversas actividades acordes a la norma. • Se subió a la plataforma del Ministerio de Trabajo la autoevaluación de estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo y el plan de mejora continua de acuerdo a los ítems requeridos para la entidad. • Se realizó con el apoyo de la dirección y área administrativa la jornada de salud involucrando a todo el personal en capacitaciones con psicóloga, bombero, rumbo terapia como actividad deportiva y charlas sobre medicina preventiva y del trabajo.



**INFORME FINAL DE LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
A LA VIGENCIA 2019 REALIZADA EN DICIEMBRE 2020**

DICTAMEN INTEGRAL DE AUDITORÍA

La Auditoría General de la República (AGR), a través de la Gerencia Seccional VII, en cumplimiento del artículo 274 de la Constitución Política y del Decreto Ley 272 de 2000, respecto a la función de vigilancia de la gestión fiscal de los organismos de control fiscal y en desarrollo del Plan General de Auditorías PGA 2020, practicó auditoría regular a la Contraloría Municipal de Dosquebradas (CMD), con el fin de evaluar los resultados de la gestión administrativa, financiera y operativa, así como el cumplimiento de normas y disposiciones vigentes aplicables a la administración durante la vigencia 2019.

Estos fueron los conceptos finales por parte del organismo de control

1.1. Dictamen a los estados contables

En nuestra opinión, los estados contables anteriormente señalados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la CMD, a 31 de diciembre de 2019, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad de general aceptación en Colombia, prescritos por el Contador General de la Nación.

1.2. Pronunciamiento sobre la gestión de la CMD.

1.2.1. Gestión contable y tesorería

La gestión en el proceso contable fue **excelente**, en razón a que se dio cumplimiento a la aplicación del marco conceptual del régimen de contabilidad pública, las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, así como a los principios y normas técnicas relativas a los activos, los pasivos, el patrimonio y con la integridad de las transacciones.

La tesorería recaudó el 100% de lo presupuestado, ejecutó los pagos conforme al PAC aprobado y a los recaudos recibidos siendo oportuna en los mismos, la gestión en la vigencia evaluada fue **excelente**.

1.2.2. Gestión presupuestal

En cuanto a la evaluación del proceso presupuestal, la gestión desarrollada por la Contraloría fue **excelente**, por cuanto cumplió con la formulación y presentación del presupuesto para la vigencia 2019, la ejecución y las modificaciones realizadas, están soportadas con los actos administrativos de aprobación; se atendió la normatividad vigente, en cuanto a la expedición de certificados de disponibilidad y registros presupuestales, soportando adecuadamente sus erogaciones. La información reportada en la cuenta presentó un adecuado nivel de exactitud y se cumplió con el Decreto nro.111 de 1996, las normas de ajuste fiscal establecidas en la Ley 1416 de 2010.

1.2.3. Proceso de contratación

Presentó **buena** gestión en cada una de sus etapas y el uso y utilización de los productos o servicios entregados por los contratistas fueron destinados al soporte de la gestión de la Entidad.

1.2.4. Proceso de participación ciudadana

Presentó **buena** gestión en ambos componentes. Referente al procedimiento para la atención de los requerimientos se encuentra actualizado, presenta oportunidad y gestión tanto en el trámite de competencia directa, como los trasladados a otra entidad; cumple con el término legal para la respuesta de fondo en las denuncias en control fiscal y acatan la normatividad, en relación con los requerimientos archivados por desistimiento.

Así mismo, fueron elaborados y publicados en la página web institucional, la carta del trato digno al ciudadano, los informes semestrales de legalidad de los requerimientos ciudadanos y el plan anual de lucha contra la corrupción y de atención ciudadana con sus respectivos seguimientos.

Respecto al componente de promoción y divulgación de mecanismos de participación ciudadana; La Entidad no apropió recursos para el financiamiento de las actividades destinadas al fortalecimiento de los mecanismos de control social, gestionó alianzas estratégicas como medidas para el fortalecimiento del ejercicio de la función de control fiscal, desarrollo y reportó la rendición de cuenta a la ciudadanía de conformidad con lo señalado en la normatividad vigente, realizó actividades que permitieron la democratización de su gestión pública y el correspondiente control ciudadano.

1.2.5. Proceso auditor de la Contraloría

La evaluación efectuada al proceso, permite conceptuar que la gestión adelantada por el organismo de control fue **buena**. En 2019 realizaron 71 auditorías, en total 58, el 81,6% auditorías tuvieron su origen en el PGA y 13, el 18% en denuncias ciudadanas, ejecutadas totalmente; en cuanto a la cobertura de recursos auditados, el valor de presupuesto ejecutado fue de \$300.795.295.848 y el presupuesto auditado en 2018 fue de \$124.096.347.285, para un 41%.

Las fases de planeación, ejecución, elaboración y presentación de informes, en las auditorías realizadas fueron ejecutadas conforme a los lineamientos establecidos en la GAT. Realizó seguimiento al cumplimiento y efectividad de las acciones

formuladas por los sujetos vigilados en los planes de mejoramiento suscritos en la vigencia anterior. Todos los hallazgos generados en las auditorías llevadas a cabo en el periodo evaluado fueron trasladados.

1.2.6. Proceso de responsabilidad fiscal PRF e indagaciones preliminares IP

Presentó **buena** gestión, por cuanto se evidenció el cumplimiento de los requisitos para el archivo por cesación de la acción fiscal por pago, el archivo por no mérito obedeció a la valoración y apreciación de las pruebas allegadas al proceso y a razones jurídicas aplicables para dicha decisión y acatamiento del término legal para surtir el grado de consulta.

Sin embargo, se presentó inconsistencia en el archivo de una indagación preliminar y el 67% de las indagaciones revisadas superaron el término legal para tomar la decisión que en derecho corresponde.

1.2.7. Proceso de jurisdicción coactiva

Presentó **buena** gestión, por cuanto los mandamientos de pago cuentan con los elementos esenciales, las excepciones presentadas fueron resueltas de manera oportuna dentro del término legal y realizaron averiguación de bienes sin resultados positivos en la mayoría de los casos.

Sin embargo, en el proceso JC-120-2016 se evidenció inactividad procesal en la vigencia auditada.

1.2.8. Proceso de talento humano

La gestión fue **excelente**, de acuerdo a la revisión de la cuenta y a los archivos soportes del formato, se puede concluir que la Contraloría cumplió con las disposiciones legales en la administración de personal, la liquidación de la nómina, seguridad social y liquidación de prestaciones sociales, salvo el menor valor pagado en la liquidación de la bonificación por servicios prestados, que no cumplió de acuerdo a lo observado en este informe; la escala salarial y la administración de viáticos se encuentra ajustada con lo establecido en los Decretos nros. 1028 y 1013 de 2019. Así mismo elaboró y ejecutó los planes de capacitación, bienestar social y estímulos y seguridad en el trabajo.

1.2.9. Planeación estratégica

Se realizó la evaluación de los 5 componentes estratégicos, dentro del plan de

acción de la vigencia que alcanzaron el 100% de cumplimiento, por lo anterior la gestión fue **excelente**.

1.3. Pronunciamiento sobre la cuenta rendida

Revisada la cuenta rendida por la CMD, correspondiente a la vigencia 2019 y evaluada por parte de la Gerencia Seccional VII, la gestión adelantada por el sujeto de control en cada uno de los procesos auditados, aplicando los sistemas de control fiscal, la opinión a los estados contables y la connotación de los hallazgos determinados, permite concluir que **SE FENECE** la cuenta, al obtener una calificación de **91.17**, de acuerdo con la metodología vigente establecida por la AGR.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CONTRATACION BAJO EL ESTADO DE EMERGENCIA POR CUENTA DEL COVID 19

1.1.1. Análisis de la contratación realizada

En cuanto a la contratación realizada, se debe decir que el concepto de la contratación que se emitirá en ésta oportunidad, se circunscribe a los contratos que fueron reportados por el Alcalde Municipal de Dosquebradas, mas no se dará aplicación a las disposiciones contenidas en el artículo 5° de la Ley 42 de 1993, en lo que a la selectividad se refiere, pues de conformidad con la norma, el control a la contratación derivada de la declaratoria de Urgencia Manifiesta o calamidad pública es general, obligatorio e inmediato y por ende al ser evaluados al interior de éste trámite, no se incluye el control financiero, de gestión y de resultados sobre los mismos, lo que conlleva a que con posterioridad de dicho pronunciamiento se logre a través de auditoría que programe éste organismo de control al sujeto, dentro del Plan General de Auditoría Territorial (PGAT), vigencia 2020.

Al respecto es claro entonces, que la declaratoria de calamidad pública es una circunstancia absolutamente excepcional contemplada en nuestra legislación, que permite la exclusión temporal de algunos de los procesos legales previstos para la contratación estatal, pero que en todo caso no escapa de la órbita del control fiscal y en consecuencia se debe de manera inmediata y obligatoria, verificar que la conducta de los sujetos de control se ciña a la efectiva consecución de los intereses del Estado, y en el caso que hoy nos ocupa, verificar que los hechos y circunstancias que se pretendieron atender o resolver con la declaratoria de la calamidad pública, se adecúan a las causales señaladas para tal efecto en la Ley 80 de 1993 (Artículo 42), los artículos 57, 65 y 66 de Ley 1523 de 2012 y se relacionen en forma directa con la declaratoria de calamidad pública o mitigación de los efectos de la emergencia sanitaria ocasionada por el Virus COVID 19.

Por lo mencionado, la Contraloría Municipal de Dosquebradas procede a pronunciarse sobre la suficiencia de los soportes de la misma con una mirada hacia la contratación suscrita y ejecutada bajo el amparo de dicha declaratoria, conceptuando en cuanto a su pertinencia ante la situación presentada, además de la oportunidad de la remisión de dicha información, a este organismo de control.

Tabla 1. Contratos suscritos con ocasión de la calamidad pública – Municipio de Dosquebradas

No. Contrato	Fecha	Objeto	VALOR	DEPENDENCIA	ESTADO	FUENTE RECURSOS
491	20/03/2020	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES MEDICOS PARA BRINDAR ATENCION Y DESARROLLAR ACCIONES SOCIALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE LA POBLACION VULNERABLE EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA POR EL COVID 19 EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	\$3.337.230	DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	TERMINADO	PROPIOS
494	20/03/2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS PARA ATENDER CALAMIDAD PUBLICA SEGÚN DECRETO 137 DEL 16 DE MARZO DE 2020	\$10.000.000	SALUD	EN EJECUCIÓN	PROPIOS
495	20/03/2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS PARA ATENDER CALAMIDAD PUBLICA SEGÚN DECRETO 137 DEL 16 DE MARZO DE 2020	\$8.745.844	SALUD	EN EJECUCIÓN	PROPIOS
496	20/03/2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS PARA ATENDER CALAMIDAD PUBLICA SEGÚN DECRETO 137 DEL 16 DE MARZO DE 2020	\$6.674.458	SALUD	EN EJECUCIÓN	PROPIOS
497	20/03/2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS PARA ATENDER CALAMIDAD PUBLICA SEGÚN DECRETO 137 DEL 16 DE MARZO DE 2020	\$6.674.458	SALUD	EN EJECUCIÓN	PROPIOS
498	20/03/2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS PARA ATENDER CALAMIDAD PUBLICA SEGÚN DECRETO 137 DEL 16 DE MARZO DE 2020	\$6.674.458	SALUD	EN EJECUCIÓN	PROPIOS
499	20/03/2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS PARA ATENDER CALAMIDAD PUBLICA SEGÚN DECRETO 137 DEL 16 DE MARZO DE 2020	\$6.674.458	SALUD	EN EJECUCIÓN	PROPIOS
500	20/03/2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS PARA ATENDER CALAMIDAD PUBLICA SEGÚN DECRETO 137 DEL 16 DE MARZO DE 2020	\$6.674.458	SALUD	EN EJECUCIÓN	PROPIOS
501	20/03/2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS PARA ATENDER CALAMIDAD PUBLICA SEGÚN DECRETO 137 DEL 16 DE MARZO DE 2020	\$6.674.458	SALUD	EN EJECUCIÓN	PROPIOS

517	20/03/2020	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA ABASTECER LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA QUE SE REQUIERE EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO N° 137 DEL 16 DE MARZO DEL 2020 DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	\$20.000.000	SECRETARIA DE OBRAS	EN EJECUCIÓN	PROPIOS
518	24/03/2020	CONTRATAR (5) PERSONAS, PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA DIRECCION OPERATIVA EN EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES JDE CONTROL Y VIGILANCIA DEL ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRAS, DE ACUERDO CON EL DECRETO 137 DEL 16 DE MARZO DE 2020 POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA CALAMIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	\$3.000.844	GOBIERNO	EN EJECUCIÓN	PROPIOS
520	24/03/2020	CONTRATAR (5) PERSONAS, PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA DIRECCION OPERATIVA EN EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES JDE CONTROL Y VIGILANCIA DEL ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRAS, DE ACUERDO CON EL DECRETO 137 DEL 16 DE MARZO DE 2020 POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA CALAMIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	\$3.000.844	GOBIERNO	EN EJECUCIÓN	PROPIOS
524	25/03/2020	SUMINIISTRO DE SUPLEMENTO NUTRICIONAL PARA ACOMPAÑAR UNA ALIMENTACION BALANCEADA PARA PERSONAS EN CONDICION DE VULNERABILIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO	\$29.997.700	DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	TERMINADO	SGP
532	25/03/2020	PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION EN CONDICION DE CALLE EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA	\$75.956.732	DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	EN EJECUCIÓN	SGP
534	26/03/2020	SUMINISTRO DE MERCARDOS PARA BRINDAR AYUDA HUMANITARIA MEDIANTE ENTREGAS A LA POBLACION VULNERABLE EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA	\$39.998.560	DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	TERMINADO	PROPIOS
567	1/04/2020	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA EL EQUIPO DE RESPUESTA DE DOSQUEBRADASQUE LO REQUIERA PARA ATENDER CALAMIDAD PUBLICA SEGÚN DECRETO 137 DE 16 DE MARZO 2020	\$22.500.000	ADMINISTRATIVA	EN EJECUCIÓN	PROPIOS
583	3/04/2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS PARA ATENDER CALAMIDAD PUBLICA SEGÚN DECRETO 137 DEL 16 DE MARZO DE 2020	\$6.674.458	SALUD	EN EJECUCIÓN	PROPIOS
591	3/04/2020	PRESTAR LOS SERVICIOS DE CREMACION, FUNERARIOS BASICOS EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA ORDENADA MEDIANTE EL DECRETO 137 DEL 16 DE MARZO DE 2020 A FAMILIAR DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS Y PERSONAS NO IDENTIFICADAS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	\$20.100.000	DESARRROLLO SOCIAL Y POLITICO	EN EJECUCIÓN	PROPIOS

592	3/04/2020	SERVICIOS DE TRANSPORTE CON CONDUCTOR PARA LAS DIRECCIONES SECRETARIA Y DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LA CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	\$35.033.334	ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	EN EJECUCIÓN	PROPIOS
615	3/04/2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS PARA ATENDER CALAMIDAD PUBLICA SEGÚN DECRETO 137 DEL 16 DE MARZO DE 2020	\$6.674.458	SALUD	EN EJECUCIÓN	PROPIOS
616	3/04/2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS PARA ATENDER CALAMIDAD PUBLICA SEGÚN DECRETO 137 DEL 16 DE MARZO DE 2020	\$3.682.460	SALUD	EN EJECUCIÓN	PROPIOS
646	8/04/2020	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL A FIN ATENDER CALAMIDAD PUBLICA SEGÚN DECRETO 137 DEL 16 DE MARZO DE 2020	\$2.284.800	SALUD	TERMINADO	PROPIOS
647	8/04/2020	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL A FIN DE ATENDER CALAMIDAD PUBLICA SEGUN DECRETO 137 DEL 16 DE MARZO DE 2020	\$59.946.250	SALUD	EN EJECUCIÓN	PROPIOS
648	8/04/2020	SUMINISTRO DE INSUMO PARA LA SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL A FIN DE ATENDER CALAMIDAD PUBLICA SEGUN DECRETO 137 DEL 16 DE MARZO DE 2020	\$6.933.000	SALUD	TERMINADO	PROPIOS
649	8/04/2020	SUMINISTRO DE INSUMO PARA LA SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL A FIN DE ATENDER CALAMIDAD PUBLICA SEGUN DECRETO 137 DEL 16 MARZO DE 2020	\$4.261.200	SALUD	TERMINADO	PROPIOS
658	14/04/2020	CONTRATAR (2) PERSONAS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LA DIRECCION OPERATIVA EN EL EJERCION DE ACTIVIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, DE ACUERDO CON EL DECRETO 137 DEL 16 DE MARZO 2020. " POR MEDIO SE DECLARA CALAMIDAD PUBLICADEL MUNICIPIO"	\$6.001.688	GOBIERNO	EN EJECUCIÓN	PROPIOS
666	15/04/2020	CONTRATAR DOS (2) PERSONAS, PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA DIRECCION OPERATIVA EN EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, DE ACUERDO CON EL DECRETO 137 DEL 16 DE MARZO DE 2020 POR EL CUAL SE DECLARA LA CALAMIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO	\$3.000.844	GOBIERNO	EN EJECUCIÓN	PROPIOS
668	15/04/2020	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS PARA ATENDER CALAMIDAD PUBLICA SEGÚN EL DECRETO 137 DEL 16 DE MARZO DE 2020	\$3.682.460	SALUD	EN EJECUCIÓN	PROPIOS

671	16/04/2020	CONTRATAR CINCO (05) PERSONAS, PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA DIRECCION OPERATIVA EN EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, DE ACUERDO CON EL DECRETO 137 DEL 16 DE MARZO DE 2020 POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA CALAMIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO	\$3.000.844	GOBIERNO	EN EJECUCIÓN	PROPIOS
677	17/04/2020	SUMINISTRO DE MERCADOS PARA BRINDAR AYUDA HUMANITARIA MEDIANTE ENTREGAS A LA POBLACION VULNERABLE EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA	\$1.499.966.039	DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	EN EJECUCIÓN	PROPIOS
679	17/04/2020	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE LA CALAMIDAD PUBLICA ORDENADA MEDIANTE EL DECRETO 137 DEL 16 DE MARZO DE 2020 PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	\$105.308.118	DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	EN EJECUCIÓN	SGP
680	17/04/2020	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE LA CALAMIDAD PUBLICA ORDENADA MEDIANTE EL DECRETO 137 DEL 16 DE MARZO DE 2020 PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	\$183.643.538	DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	EN EJECUCIÓN	SGP
703	23/04/2020	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES MEDICOS PARA BRINDAR ATENCION Y DESARROLLO ACCIONES SOCIALES PARA LA POBLACION VULNERABLE EN CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE LA POBLACION VULNERABLE EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA POR EL COVID 19 EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA	\$6.674.460	DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	EN EJECUCIÓN	PROPIOS
75	7/04/2020	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION CORRESPONDIENTES AREAS PUBLICAS DE TRAFICO PEATONAL	\$42.240.000	SERVICIUADAD	EN EJECUCIÓN	PROPIOS
TOTAL			\$2.255.692.453			

La Administración Municipal comprometió la suma de \$3.873.055.195, de acuerdo a los reportes de información enviados al ente de control, quedando una suma por comprometer de conformidad con el presupuesto del PAE (columna municipio) por valor de \$2.186.899.736; recursos que serán objeto de control posterior por parte de la Contraloría Municipal de Dosquebradas.

Valor contratación	\$2.248.192.453,00
Valor subsidio a los servicios públicos de AAA	\$1.624.862.742,00
Valor programa PAE recursos de su presupuesto	\$6.059.954.931,00
VALOR POR EJECUTAR	\$2.186.899.736,00

Resultado del estudio de la calamidad pública

Conforme a la competencia legal, procedió este Despacho a evaluar los hechos y circunstancias anteriormente anotados que conllevaron a la declaratoria de la calamidad pública en comento, para determinar si los mismos se ajustaron razonablemente a los criterios o situaciones en que procedió la misma, así como la oportunidad con la cual se puso en conocimiento de la Contraloría Municipal de Dosquebradas las decisiones de la administración municipal de Dosquebradas Risaralda.

En relación con la motivación del Acto Administrativo 137 del 16 de marzo de 2020, este organismo de control lo encuentra ajustado a Derecho, según los antecedentes reportados por el sujeto vigilado y en razón a que la motivación del mismo es convincente a la realidad fáctica, como lo ha manifestado el Honorable Consejo de Estado en reiterada jurisprudencia¹, al referirse a los requisitos formales de la declaratoria de calamidad pública. En relación con el tiempo de la declaratoria, la misma se encuentra ajustada al término estipulado en el artículo 64 de la Ley 1523 de 2012. Lo que permite al ente territorial la celebración de uno o varios contratos que se funden en el mismo motivo, objetos de los contratos suscritos a la fecha que se evidencia, tienen relación directa con la declaratoria de calamidad pública encontrándose acorde con las acciones programadas por el ente territorial en el

¹ Sentencia del 7 de febrero de 2011, exp. Con radicado interno 34425.

Plan Específico de Acción – PAE, para atender y mitigar los efectos de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus COVID-19.

Es claro que la causa o finalidad de los contratos suscritos por la Administración Municipal, deben estar dirigidos a prevenir, identificar de forma temprana, diagnosticar, tratar atender, rehabilitar, controlar y ejercer todas aquellas acciones que se requieran en virtud de la pandemia por causa del coronavirus COVID19.

Así las cosas, la Contraloría emitió un concepto el cual fue comunicado al Alcalde Municipal de Dosquebradas.

Por lo anteriormente expuesto dejo a consideración de la comunidad en general y de los órganos de control la anterior compilación que contiene los hechos más relevantes de la gestión vigencia 2020.



MARGARITA MARIA GALLEGO GUTIERREZ
Contralora Municipal (E)

Proyectaron:

CLAUDIA CRISTINA MEJIA BARRENECHE_ (DORF)
MARIA DEL PILAR LOAIZA HINCAPIE-DOT- PARTICIPACION CIUDADANA
MARIA CRISTINA LADINO ARANGO_ Auxiliar Administrativo (DOAF)